



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA

correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 16 de diciembre de 2010

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Carlos BROTTTO	Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Dr. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETTO	Buenos Aires
	Ing. Carlos GUZMÁN	Chubut
	Ing. Juan Carlos ANSALDI	C. del Uruguay
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Eugenio RICCIOLINI	General Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. Jorge ORTEGA	La Rioja
	Ing. Eduardo BALASCH	Mendoza
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Neuquén
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Mario FERREYRA	Río Grande
	Ing. Rubén CICARELLI	Rosario
	Ing. Daniel FERRADAS	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Martín GOICOECHEA	Santa Cruz
	Ing. Walter SORIA	Tucumán
	Dr. Hugo QUAGLIA	Venado Tuerto
	Ing. Pablo ROSSO	Villa María
Consejeros		
Docentes:	Ing. Adolfo GONZÁLEZ	
	Ing. NOCINO, Jorge	
	Ing. COLOMBO, Juan Carlos	
	Ing. BIANCHI, Héctor	
	Ing. EGIDI, Ariel	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Ing. SIRMOVITSCH Norma	Suplente
	Ing. BURSZTYN, Andrés	
	Ing. OLIVER, Nestor	
	Ing. COLLAZO, Carlos	Suplente
	Lic. GRISPINO, Cataldo	Suplente
Consejeros		
Graduados:	Ing. MARSIGLIA, Sergio	Suplente
	Ing. SALVADOR, Carlos	
	Ing. BRINGAS, Guillermo	
	Ing. RIVERO, René	
Consejeros		
Estudiantiles:	Sr. BONO, Juan Pablo	
	Sr. LAVA, Gustavo	
	Sr. VIOTTI, Leonardo	
Consejeros		
No Docentes:	Sr. VARGAS, Humberto	
	Srta. BENTAVERRI, Valeria	
	Lic. CODIANI, Ana	
	Sr. FONT, Eduardo	
Secretario del		
Consejo Superior:	A.U.S. Ricardo SALLER	
Secretario		
Académico y de		
Planeamiento:	Ing. José María VIRGILI	
Secretario		
Administrativo a/c:	Dr. Rogelio GÓMEZ	
Secretario de Tecnología		
de la Información y		
la Comunicación:	Ing. Uriel CUKIERMAN	
Secretario de		
Ciencia y Tec.:	Dr. Walter E. LEGNANI	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Contenido

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.	31
II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 4TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2010.	61
III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	61
IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	63
V.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.	63
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	63
1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).	63
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	67
2.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Producidos Propios para el ejercicio 2010.	67
3.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Producidos Propios para el ejercicio 2010.	67
4.- FACULTADES REGIONALES: Solicitan Crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes y Carrera Académica para el ejercicio 2010.	67
5.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2010.	68



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.-	Aceptación de donaciones	68
VI.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO	68
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	68
1.-	CONSEJERO SUPERIOR DOCENTE, Ingeniero Adolfo GONZALEZ: Solicita Modificación de la Ordenanza N° 1126 - Sistema Social para Jubilados de la Universidad Tecnológica Nacional.	68
3.-	FEDERACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA: Solicita reformulación del Artículo 21 de la Ordenanza 1214 "Reglamento Interno del Consejo Superior" y Conformación de una Comisión inter claustro para reformular el Estatuto Universitario modificando composición del Consejo Superior.	69
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	76
4.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Recusación presentada por el aspirante Ingeniero Santiago Marcos HEREDIA contra los Ingenieros Félix RUIZ y Jorge RODRIGUEZ, como jurados del concurso de la asignatura Proyecto Final del Departamento Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza.	76
5.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El señor Decano de esa dependencia Ingeniero Jorge Omar DEL GENER, eleva al Consejo Superior la Resolución N° 1058/10 del Consejo Directivo de la misma, mediante la cual solicita se considere el tratamiento, aprobación y reglamentación del llamado a concurso para la creación del "Himno de la Universidad Tecnológica Nacional".	76
6.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El señor Decano Ingeniero Rudy O. GREYER, eleva a consideración del Consejo Superior, la nota presentada por el A.U.S. Jorge FAUDA, mediante	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	la cual solicita se elabore un procedimiento de cambio de título de Analista Universitario de Sistemas por el de Licenciado en Sistemas de Información, de acuerdo con la homologación otorgada por la Resolución N° 1170/08 del Consejo Superior.	77
7.-	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Secretario del Consejo Directivo doctor Ariel Fernando EGIDI, eleva la Resolución N° 405/10 del Consejo Directivo, mediante la cual "Solicita al Consejo Superior se aplique al alumno de esa Facultad Regional, señor Ariel Adrián SCHWINDT, la sanción de expulsión de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3, Inciso d) de la Ordenanza N° 613.	79
8.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Ingeniero Guillermo CIBILS, Secretario de Asuntos Universitarios de la Facultad Regional Rosario, y el Doctor Nicolás José SCENNA, Secretario de Ciencia y Tecnología de la misma dependencia, solicitan licencia por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Universitario.	81
VII.-	COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO	88
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	88
1.-	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de evaluaciones de incorporación a la Carrera de Docente Investigador UTN (Ord. N° 873), efectuada por las Facultades Regionales Avellaneda, Buenos Aires, Concepción del Uruguay, Córdoba, General Pacheco, La Plata, Mendoza, Reconquista, Rosario, San Rafael, San Nicolás, Santa Fe y el Instituto Superior de Profesorado Técnico. ...	88



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
solicitud de aprobación de evaluaciones de
Becarios efectuada por las Facultades
Regionales Concepción del Uruguay, Mendoza,
Rosario, San Rafael y Santa Fe.89
- 3.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
solicitud de equiparación de la Categoría II y
III del Ministerio de Educación (Programa de
Incentivos) equivalente a la categoría "B y C"
respectivamente de la Carrera de Docente
Investigador UTN (Ord. N° 873).89
- 4.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
solicitud de incorporación de evaluaciones
coincidentes a las realizadas para las
categorías "A, B y C".89
- 5.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA y POSGRADO:
solicitud de incorporación de evaluaciones a
categorías superiores a las solicitadas "A y
B".89
- 6.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
solicitud de incorporación de evaluaciones
coincidentes a las realizadas para la categoría
"B".89
- 7.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
solicitud de aprobación de evaluaciones de
incorporación a la Carrera de Docente
Investigador UTN (Ord. N° 873) Categorías C y
D.89
- 8.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA y POSGRADO:
solicitud de incorporación de evaluaciones a
categoría superior a las solicitada "B".90
- 9.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
solicitud de equiparación de la Categoría III
del Ministerio de Educación (Programa de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Incentivos) equivalente a la categoría "C" de la Carrera de Docente Investigador UTN (Ord. N° 873).	90
10.-	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de incorporación de Becario de la Facultad Regional Avellaneda.	90
11.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de incorporación de evaluaciones coincidentes a las realizadas para las categorías "A, B y C".	90
12.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de evaluaciones de incorporación a la Carrera de Docente Investigador UTN (Ord. N° 873), efectuada por las Facultades Regionales Bahía Blanca, Delta, Mendoza, y Rosario.	90
13.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de aceptación de renuncia del Director del Grupo GINTEMAC, Ing. Oshiro y designación de nueva Directora, Dra. Positieri.	91
14.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de creación del Grupo de Estudio de Materiales (GEMAT) Facultad Regional Bahía Blanca y designación de la Directora del Grupo Dra. Lilian Moro.	91
15.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de creación del Centro de Ensayos Estructurales (CENES) Facultad Regional Delta y designación de Director Dr. Vicente Lescano y Vicedirector Dr. Jorge Torga.	91
16.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de aprobación del Reglamento para la creación y funcionamiento de Centros y Grupos	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	de Investigación y Desarrollo y derogación de las Ordenanzas del Consejo Superior N° 665, N° 789 y Resolución de Rector N° 552/99.	94
	Con Dictamen del Comité de Becas	94
17.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de Becas en el marco de la Resolución del CS N° 616/09 Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado -Convocatoria 2009- (VIRGLINIO; BENASULIN; HERRERA VARELA).	94
18.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aceptación de la renuncia a la beca del ingeniero SZYRKO Pablo Andrés, que fuera otorgada por Resolución N° 616/09 del Consejo Superior, en el marco del Programa Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado-Convocatoria 2009.	94
19.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Resolución de Rector N° 2.666/10 Ad. Referendum del Consejo Superior para aprobar el orden de merito de la Convocatoria 2010 -Becas de la UTN para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias.	95
20.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Solicitud de adjudicación definitiva de beca de posgrado correspondiente a la Convocatoria 2010 Becas de la UTN para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias.	95
	Con dictamen de la Comisión de Posgrado:	95
21.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de la Especialización en Patología y Control de Calidad de Estructuras Sismorresistentes.	95



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 22.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de actualización de la planta docente de la Maestría en Ingeniería Ambiental.95
- 23.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación de la Carrera de Maestría en Administración de Negocios.95
- 24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de implementación de la Especialización en Patología y Control de Calidad de Estructuras Sismorresistentes.96
- 25.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de reemplazo de miembro del Comité Académico y de actualización de la Planta Docente de la Maestría en Docencia Universitaria.96
- 26.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de incorporación de docentes a la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el trabajo.96
- 27.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de incorporación de nuevos miembros al Comité Académico de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.96
- 28.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Materiales avanzados: aleaciones ferrosas con memoria de forma".96
- 29.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	"Perturbación de la carga dentro las redes de distribución".	96
30.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Modelación Científica".	97
31.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Sistemas embebidos" para el Doctorado en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes. .	97
32.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Simulación numérica de problemas de fluido-dinámica industrial".	97
33.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director (BUSTI), Co-Director (BALLERINI) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (CAVALIERI).	97
34.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (DELLAMEA), Co-Director de Tesis (PABÓN) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MEDINA).	97
35.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (BAZÁN) y aceptación de aspirante a Magister en Gestión de la Educación Superior (SANDOVAL).	98
36.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (FERNANDEZ), Co-Director de Tesis (PALAZZI) y aceptación de	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental (ALANIS).	98
37.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (BRITCH), Co-Director de Tesis (RE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química (DIEZ).	98
38.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BOTASSO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (LUNA).	98
39.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (RIERA) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental (HAMANN).	98
40.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (TEJEIRA) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental (RAMOS).	99
41.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (CAMPAÑA) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental (FIOTTO).	99
42.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (GIUDICE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (DELBONO).	99
43.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (PERUZZETTO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CARDOZO).	99



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 44.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Ingeniería Ambiental (SCARONE).99
- 45.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Tecnología de los Alimentos (ZUNICH).99
- 46.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (RUIZ).100
- 47.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (ORTALDA).100
- 48.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Ingeniería en Calidad (PUENTE JEREMICH). .100
- 49.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Tecnología de los Alimentos (MESSA).100
- 50.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Administración de Negocios (MATEU).100
- 51.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Ingeniería Ambiental (PORTOCARRERO).100
- 52.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (TOLFO MIGOTTO). ..100
- 53.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Tecnología de los Alimentos (SICILIANO). .101



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 54.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (VILLIAROLO).101
- 55.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (AGUIRRE).101
- 56.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Administración de Negocios (ALEGRE LÓPEZ).101
- 57.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información (RODRÍGUEZ ANGULO).101
- 58.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (CHAVES SILVEIRA). 101
- 59.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Ingeniería en Calidad (COSTAMAGNA).102
- 60.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis del Doctorado en Ingeniería, Mención Sistemas de Información (NOVAS).102
- 61.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Adhesión a la "Declaración del Foro Mundial de Educación de Ingeniería sobre el agua y la energía", Singapur, octubre de 2010.102
- Con dictamen de la Comisión de Posgrado:103
- 62.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria.103



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

63.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de Beca en el marco de la Resolución del CS N° 1161/07 Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional correspondiente a la Convocatoria 2007.	103
VIII.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA	104
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	104
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).	104
3.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).	104
4.-	Designación de Docentes	104
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES	104
4.1.-.	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del Docente Miguel MORENO como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	105
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	105
4.-	Designación de Docentes	105
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES	105



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.3.-. FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del Docente David, MOURIÑO como Profesor Asociado. 105
- 4.4.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente Marcelo PIOVAN como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.105
- 4.5.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de los Docentes Gabriel VILLANOVA como Profesor Titular y Alberto REMEDI como Profesor Asociado.105
- 4.6.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de los Docentes Anabel VERGARA como Profesora Asociada y José ARMANAZKI como Profesor Adjunto.105
- 4.7.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del Docente Enrique VERA como Profesor Titular. 105
- 4.8.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente Marta CEBALLOS ACASUSO como Profesora Asociada.106
- 4.9.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del Docente Pablo PLANOVSKY como Profesor Adjunto. 106
- 4.10.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de la Docente Karina FERRANDO como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.106
- 4.11.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes Mario FISSOLO como Profesor Titular, Silvina, HEREÑU como Profesora Asociada y Diego SELLARS como Profesor Adjunto. 106



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.12.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes Eduardo MUGAS como Profesor Titular y Juan Horacio CASTRO como Profesor Adjunto. ..106
- 4.13.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Designación de los Docentes Ana SPAGNOLO, Amaury LARGHI, Roberto VILCHES, Dante PIEDRAFITA, Guillermo GUILLEN, Walter GUARINO, Ernesto MUÑOZ PUENTES, Cristian BAY, Omar ARAB, Carlos LOPEZ SABBATINI, Rosa POBLET, Antonio SALLEME, Edgardo ALCANONI y Barón Rodolfo.106
- 4.14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente Nery Fidel PIZARRO como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA (PREMEI). ..107
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.107
- 4.15.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del Docente Gustavo YARCE y Gustavo ROMERO como Jefes de Trabajos Prácticos con DEDICACION EXCLUSIVA.107
- 4.16.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de los Docentes Vanesa BRUNOVSKY, Patricia FOLINO, Stella BAUTET, Sandra BARRILE, Gustavo CORONEL, Marcela MOLLO, Marco SIRCHIA como Jefes de Trabajos Prácticos y Adrián ALVAREZ, Andrea ARCE y Gustavo DELUPI, como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.107
- 4.17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente Alberto LOPEZ como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACION EXCLUSIVA.107
- 4.18.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes Graciela MENDEZ, Germán GAONA, KARANIK Marcelo y Valeria SANDOBAL VERÓN como Jefes de Trabajos Prácticos.107



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.19.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes Mirta LAGORIO como Jefe de Trabajos Prácticos y Nicolás LALLA, Luciana STAREZEWSKI y María GALLEGOS como Ayudantes de Trabajos Prácticos.108
- 4.20.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes Gabriel CANOSA TOURN, Carlos MONTERO, Basilio GONZALEZ, y Omar MOREYRA como Jefes de Trabajos Prácticos, Matías GOZALEZ, Fernando MARTI, José FERNANDEZ y Fernando MARTI como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.108
- 4.21.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes Gabriela SOUTO, Cecilia ALVAREZ, Eduardo QUARTARA y Fabio ROMAN como Jefes de Trabajos Prácticos.108
- 4.22.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de los Docentes Roberto GOMEZ GIRINI y Silvia CURADELLI como Jefes de Trabajos Prácticos con DEDICACION EXCLUSIVA.108
- 4.23.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación de los Docentes Marcos RUIZ y Aldo FUN como Jefes de Trabajos Prácticos.108
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.108
- 4.24.- FACULTAD REGIONAL PARANA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.109
- 4.25.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.109



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.26.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.109
- 4.27.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.109
- 4.28.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.109
- 4.29.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.109
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.110
- 4.30.- FACULTAD REGIONAL PARANA: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Docentes Auxiliares.110
- 4.31.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Docentes Auxiliares.110
- 4.32.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Docentes Auxiliares. 110
- 4.33.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Docentes Auxiliares.110
- 4.34.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Académica de determinados Docentes Auxiliares.	110
4.35.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Docentes Auxiliares.	110
5.-	Llamados a concursos	111
5.1.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química según Resolución del Consejo Directivo N° 1235/2010.	111
5.2.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química según Resolución del Consejo Directivo N° 1236/2010 con DEDICACION EXCLUSIVA.	111
5.3.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica según Resolución del Consejo Directivo N° 1238/2010 con DEDICACION EXCLUSIVA.	111
5.4.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil según Resolución del Consejo Directivo N° 632/2010 con DEDICACION EXCLUSIVA.	111
5.5.-.	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica según Resolución del Consejo Directivo N° 634/2010 con DEDICACION EXCLUSIVA.	111
5.6.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica según Resolución del Consejo Directivo N° 353/2010.	111



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.7.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería en Sistemas de Información según Resolución del Consejo Directivo N° 352/2010 con DEDICACION EXCLUSIVA.112
- 5.8.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica según Resolución del Consejo Directivo N° 184/2010 con DEDICACION EXCLUSIVA.112
- 5.9.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Química, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Electromecánica según las Resoluciones del Consejo Directivo N°s 107, 108, 109, 110, 111 y 112/2010 con DEDICACION EXCLUSIVA.112
- 5.10.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electromecánica y Materias Básicas según Resolución del Consejo Directivo N° 61/2010. 112
- 5.11.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica según Resolución del Consejo Directivo N° 241/2010 con DEDICACION EXCLUSIVA.112
- 5.12.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial según Resolución del Consejo Directivo N° 193/2010. 113
- 5.13.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química según Resolución del Consejo Directivo N° 1118/2010. 113
- 6.- Concursos Desiertos113



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.1.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Procesos de Reducción y Aceración.	113
7.-	Renuncias	113
7.1.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Acepta la renuncia del Docente Daniel XODO.	113
7.2.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta las renuncias de los Docentes Milena RAMALLO, Fernando NAPOLI, Mirta CHAN y Mario COLPACHI.	113
8.-	Modificación de los Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior	113
8.1-	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Modificación de Jurados autorizados por Resoluciones N°s. 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726/2009 del Consejo Superior	113
9.-	Excepciones al Reglamento de Estudios.	114
10.-	Convalidaciones.	114
11.-	Otorgamiento de diplomas.	114
12.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuesta de modificación del Punto 3.4 del Anexo I de la Ordenanza N° 1252 - Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Moldes, Matrices y Dispositivos que corresponde a los Alcances del título, debido a observaciones efectuadas por el Ministerio de Educación.	115
13.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resoluciones N° 1243/2010 y 426/2010 el Consejo Directivo, solicita se autorice la inscripción de los aspirantes: Alberto Raúl BUSTOS LÓPEZ - DNI. N° 13.154.842, Jacinto Tomás RAMOS - DNI. N°	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 22.769.267 y Luís Esteban DAMIANO - DNI. N° 13.964.497 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa en esa Facultad Regional.115
- 14.- FACULTAD REGIONAL del NEUQUEN: El Consejo Directivo por Resolución N° 29/2010 solicita excepción a la Ordenanza 1149 para los aspirantes: José Nicolás RUÍZ - DNI. N° 36.692.628, Marcos Iván SALVADOR - DNI. N° 36.840.741 y Daniel Alberto LINCONAO - DNI. N° 35.037.847 para cursar la carrera Tecnicatura Superior en Programación que posee esa Facultad Regional.115
- 15.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 325/2010 el Consejo Directivo, solicita la designación del Doctor Ingeniero Carlos Pedro FILIPICH - L.E. N° 5.484.198 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional.116
- 16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo por Resolución N° 1242/2010 solicita excepción a la Ordenanza 934 para un grupo de aspirantes para cursar las distintas carreras que posee esa Facultad Regional.116
- 17.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO: Eleva propuesta de modificación del régimen de correlatividades de la Tecnicatura Superior en Programación, consensuado con los Coordinadores de la citada carrera.116
- 18.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo por Resolución N° 88/2010 solicita excepción a la Ordenanza 1149 para las aspirantes: Daiana Patricia QUINTEROS - DNI. N° 34.673.980 y Daiana María de los Milagros ROMERO LISA - DNI.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Nº 35.101.393 para cursar la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias que posee esa Facultad Regional.116
- 19.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo por Resolución Nº 86/2010 solicita excepción a la Ordenanza 934 para el aspirante Emanuel Alejandro PASSINI - DNI. Nº 34.650.886 para cursar la carrera Licenciatura en Organización Industrial que posee esa Facultad Regional. .117
- 20.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva Resolución de Rector Nº 2860/2010 "Ad-Referéndum" del Consejo Superior que otorga el Reconocimiento a la Labor Estudiantil al graduado: VECCHIETTI, Matías - DNI. Nº 29.907.318 de la Facultad Regional Haedo.117
- IX.-COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.....117
- a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....117
- 2.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 115/09, para la creación de las carreras Tecnicatura Superior en Vías Férreas, Tecnicatura Superior en Señales y Sistemas Ferroviarios y Tecnicatura Superior en Material Rodante Ferroviario.117
- 4.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 382/10 para la creación de la Extensión Áulica General Deheza y la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mecatrónica en la mencionada Extensión Áulica.158
- 5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 1573/10 para la creación e



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- implementación de la carrera corta Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones.159
- 6.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 153/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, en la ciudad de Baradero, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.160
- 7.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 148/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.160
- 8.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 586/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en Sede Central y en el Anexo Deán Funes, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.161
- 9.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 587/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.161



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 11.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 167/10 para la creación de la Extensión Áulica ITEC y la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la mencionada Extensión Áulica.161
- 12.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 645/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación, en Sede Central y en la Extensión Áulica Villa Ángela, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.162
- 13.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1688/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.162
- 14.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1689/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Concepción, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.162
- 15.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 196/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Superior en Seguridad Vial, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.163
- 16.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias en la Sede Central y en la Extensión Áulica Chacabuco, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.163
- 17.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1467/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación en la Sede Central y en la Extensión Áulica José C. Paz, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.163
- 18.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1467/10 para la continuidad del dictado de las carreras cortas Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos y Tecnicatura Superior en Administración, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.163
- 19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 611/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.164



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 612/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información (modalidad a distancia), a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.164

22.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES Y FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Solicitan de mutuo acuerdo la implementación de la carrera Ing. Naval en la Facultad Regional San Rafael, a partir del Ciclo Lectivo 2011 y discontinuar el dictado de la carrera por parte de la Facultad Regional Buenos Aires, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del Ciclo Lectivo 2011.164

PRESIDENTE196

CONSEJEROS196

3 197

6 197

8 197

9 197

10 197

11 197

14 197

22 197

23 197



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

28	197
Ing. MARSIGLIA, Sergio	197
29	197
30	197
31	197
32	197
37	197
42	198
43	198
45	198
46	198
47	198
49	198
51	198
54	198
27.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 169/10 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.198
28.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Directivo N° 628/10 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de General José de San Martín, provincia de Chaco.198
- 31.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 289/10 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.199
- 33.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.199
- 37.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización para la continuidad del dictado de las carreras Tecnicatura Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero, Tecnicatura Superior en Programación y Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.199

-----En la ciudad de Buenos Aires, al decimo sexto día del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las diez horas treinta minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Rectorado, Sarmiento 440, Ciudad de Buenos Aires, para celebrar la tercera Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Carlos BROTTTO.-----

-----El A.U.S. Saller señala que antes de comenzar con el temario de la quinta reunión ordinaria del Consejo Superior, y de acuerdo con la Ordenanza N° 818 de dicho Cuerpo, se realizará la entrega de un diploma y una medalla a los egresados que obtuvieron los mejores promedios en las distintas Facultades Regionales de la Universidad. Seguidamente, por Secretaría se procede al llamado de los egresados y de las autoridades que entregarán el presente: Facultad Regional Río Grande: OSIROFF CALLE Sergio Javier, entrega la medalla y diploma el Sr. Rector Ing. Héctor Carlos Brotto (aplausos); Facultad Regional La Plata: MAYOL Ernesto Matías (aplausos); Facultad Regional San Rafael: BANY, Gustavo(aplausos); Facultad Regional Córdoba: TRABALLINI Diego Ernesto(aplausos); Facultad Regional Mendoza: GARRIDO Carlos Hernán(aplausos); Facultad Regional Rafaela: en ausencia del egresado TONDA Marcelo, recibe el Decano de la Facultad Regional Rafaela, Ing. DAVID(aplausos); Facultad Regional Santa Fe: ALEMANDI Pablo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ezequiel(aplausos); Facultad Regional Rafaela: PIGNATTA Patricia Beatriz, recibe en nombre de la egresada el Decano de la Facultad Regional Rafaela, Ing. DAVID (aplausos); Facultad Regional Haedo: VECHIETTI Matías Sebastián, recibe su hermano Daniel VIVHIETTI y su Madre(aplausos); Facultad Regional Córdoba: LARGHI María Florencia(aplausos); Facultad Regional Bahía Blanca: RAMBORGER Diego Ezequiel(aplausos); Facultad Regional San Nicolás: CAVALERI Daniela Luján, recibe el Ing. AVETTA Decano de la Facultad San Nicolás(aplausos); Facultad Regional Villa María: TICOZZI María Inés(aplausos).El A.U.S. Saller informa que el mejor promedio es 9,66 y corresponde al egresado de la Facultad Regional Río Grande, el Ing. OSIROFF CALLE Sergio Javier, a quien se le hace entrega del reconocimiento correspondiente (aplausos). El A.U.S. Saller da por finalizado el acto agradeciendo a todos los egresados y sus familiares por haber acudido a la invitación del Consejo Superior. A continuación se da comienzo al tratamiento de los temas contenidos en la orden del día.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Brotto se dirige al Cuerpo señalando que han llegado a la terminación de otro año universitario, en el que han tratado de resolver todos los problemas que se presentaron en la Universidad, y por ello agradece a todo el Consejo Superior la colaboración que ha tenido con las autoridades durante el año 2010, y expresa también su gratitud por todo lo realizado. Agrega que la UTN es una Universidad que sin el apoyo de todos no podría progresar y crecer como lo está haciendo. Respecto a las decisiones que se han tomado en la última reunión del Consejo Superior relacionadas con la Facultad Regional La Rioja, donde se hicieron elecciones complementarias, dice que se informará detalladamente cuando el Sr. Vicerrector se incorpore al Plenario. Igualmente quiere dar la bienvenida al Ing. Ortega quien es el nuevo Decano elegido en la Facultad Regional La Rioja (aplausos). El Sr. Rector reitera que el año 2010 han sido un año donde han trabajado todos juntos y por eso agradece nuevamente la colaboración en uno de los temas cruciales para la Universidad, como lo es el presupuesto, con el que siempre tienen algunos inconvenientes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Pese a ello, y sin llegar a cumplir las posibilidades máximas, que serían estar dentro de los valores que otorga el presupuesto nacional, han tratado de hacer el mayor de los esfuerzos en la utilización de los mismos y han conseguido en relación al año anterior, una mejora sustancial. Una vez más agradece el esfuerzo de aquellos que han tenido que disminuir su déficit, que era bastante crónico, y también agradece a aquellos que cumplen y están fijando la brújula de la Universidad. El Ing. Brotto comenta que seguirán luchando y trabajando para compensar todos esos desajustes que de alguna forma u otra se produzcan en cada una de las instituciones; lo que se conseguirá con la gestión de los Sres. Decanos de cada una de las Facultades y el Consejo Superior, como órgano supremo. Informa además que están en una época complicada porque al no haber un presupuesto fijo y definido por el Congreso Nacional, van a trabajar prácticamente con programas mensuales, por lo que tendría que determinar la Comisión de Presupuesto del Consejo Superior las pautas para poder afrontar la situación de la mejor manera posible y dentro de los cánones que se venían trabajando en el ámbito de la Universidad con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

respecto al presupuesto, todo ello a partir del inicio del próximo año. Refiriéndose a otros aspectos, el Ing. Brotto informa que hay situaciones en el orden académico y de las Secretarías que componen el Rectorado que se han ido resolviendo. Considera que han tenido un buen año y estima que en lo sucesivo será mejor. Dice también que se ha trabajado en todas las Facultades en un libro que fue realizado por la Secretaría de Vinculación Tecnológica y, como se encuentra presente el Sr. Secretario Ing. Filgueira, desea darle la palabra para que rápidamente explique de qué se trata el material que ha sido puesto a consideración de todas las Facultades. El Ing. Filgueira agradece al Sr. Rector y se dirige al Cuerpo comentando que la presentación del libro que se le ha entregado a cada uno de los Consejeros será un acto breve. Dice que ,como se ve en la diapositiva, es un trabajo de DOS (2) Secretarías. Explica que la idea se forjó en la Secretaría de Extensión Universitaria, en la Subsecretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, y cuando salió a la luz, ya se había creado la Secretaría de Vinculación Tecnológica. Por lo tanto, como otros trabajos, el presente también surgió



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del esfuerzo de la Secretaría de Extensión Universitaria y la conclusión, con el esfuerzo de ambas Secretarías, como en otras tareas que llevan a cabo. Señala que en la vinculación tecnológica, son una de las adelantadas en el marco de la universidad pública argentina, por tener un espacio exclusivo en una secretaria exclusiva. Aclara que no son la primera pero sí una de la primeras; y como sucedió en otras cosas, desde sus comienzos en la UTN se ha ejercido la vinculación tecnológica por sus características y por su creación. Añade que sin saber que se denominaba vinculación tecnológica, es una tarea que la Universidad viene haciendo desde sus comienzos, es decir, el contacto y la participación en el medio productivo y la facilitación hacia las pequeñas y medianas empresas del medio y el fortaleciendo del emprendedurismo dentro de cada una de las Facultades. Comenta que a principio de la década del 90 se sancionó la Ley N° 23877 de Fortalecimiento a la Vinculación Tecnológica, que le dio el marco y nombre y generó la creación de las unidades de vinculación tecnológica. Asimismo señala que en el año 1993 se posibilitó la participación de las universidades públicas, cosa que en sus comienzos estaba



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

reservada a organizaciones de índole privado. Explica que en la UTN se comienza a trabajar en el tema en forma incipiente en algunas Facultades Regionales. En el Rectorado de la UTN, en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria, en ese momento con el Ing. Grisendi a la cabeza, se comenzó con el trabajo. Considera válido recordar al Ing. Espiñeira, quien fue el precursor de esos trabajos en la Universidad. Luego se siguió desarrollando cuando tomó la Secretaría de Extensión Universitaria el Ing. Ferradas, período donde se profundizó el tema. Más tarde, con la gestión del Lic. Puig en la Secretaría se empezó a gestar lo que era la red de Vinculación de Universidades Nacionales, que profundizó el asunto. Sostiene que en el año 2005 se creó la Subsecretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, desde donde se generó un hito que fue importante: la creación del Consejo Asesor de Vinculación Tecnológica. El Ing. Filgueira explica que ese Cuerpo se conformó con los representantes de Vinculación Tecnológica de aquellas Facultades que habían tenido un mayor desarrollo. Refiere además que se profundizó el trabajo tratando de nivelar la participación y la capacidad de todas las Facultades,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

trabajo que se venía desarrollando. Manifiesta además que en el año 2009 comienzan a volcar en un trabajo todas aquellas experiencias que se habían generado en algunas Unidades de Vinculación Tecnológica de las Facultades, y de ese modo surge el trabajo que los consejeros tienen en sus manos. El Ing. Filgueira quiere destacar la participación de aquellos que fueron los autores, que son los que coordinaron esa situación. Explica que el Consejo Asesor seleccionó los trabajos que fueron publicados, los corrigieron y les hicieron las observaciones a los relatores. Dice que ese Cuerpo está compuesto por parte de la Secretaría de Vinculación Tecnológica, a saber: la Lic. Mónica FRANCES, por la Secretaría de Ciencia y Tecnología; la Ing. Violeta COLPACHI, por la Facultad Regional Avellaneda; el Ing. Lucas GIMENEZ, por la Facultad Regional Bahía Blanca; el Ing. Eduardo GUILLERMO, por la Regional Rosario; el Ing. Carlos GALMARINI y por la Facultad Regional San Nicolás, el Sr. Carlos TORCELLO. Señala que el presente trabajo se compone de VEITINUEVE (29) experiencias en distintos campos, donde está participando la vinculación tecnológica hacia fuera de la Facultad. Reitera que son que son



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

VEINTINUEVE (29) las experiencias pertenecientes a VEINTE (20) Facultades Regionales, y que es interesantes porque fundamentalmente es mérito de aquellos que fueron los relatores, que son: por la Facultad Regional Avellaneda, Diego Sebastián IGLESIAS y Félix Adán IGLESIAS; por la Facultad Regional Bahía Blanca, el Ing. Pablo GIRON y el Sr. Roberto BERNA ETCHEBER, por la Facultad Regional Buenos Aires, la Srta. Christina GRILLO, por la Regional Chubut, la Srta. Betina CORVALAN, por la Facultad Regional Delta, la Srta. Adriana FEA, por la Facultad Regional General Pacheco, los Sres. Bruno DE ALTO y Fernando BOIXADOS, por la Facultad Regional La Rioja, la Srta. Cristina NIETO CANO, por la Regional Mendoza, el Sr. Marcelo Juan RODRIGUEZ, por la Facultad Regional del Neuquén, el Sr. Felipe SAPAG, por la Regional Rafaela, el Sr. Manuel OÑATE, por Resistencia, la Srta. Yamile Renee FIGUEROA, por la Regional Rosario, el Sr. Gustavo PESCE, por la Regional San Francisco, los Sres. Claudio José CARRIZO y Javier Daniel SALDARINI, por la Regional San Nicolás, los Sres. Gastón CÉCCOLI y Diego AMENDOLARA, por la Regional San Rafael, el Sr. Ángel Ismael QUILES y la Srta. Daniela Noelia SORRECHE, por la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Regional Santa Cruz, el Sr. Iván KOLTES OSSANDÓN y la Srta. María Concepción D'ANTONIO, por la Facultad Regional Santa Fe Gabriela LOPEZ y Gonzalo ARANDA, por Tucumán Esteban Joaquín IGÓN, por Venado Tuerto, los Sres. Guillermo Antonio GIL y Martín EITO. El Ing. Filgueira continúa diciendo que ya están pensando en un trabajo posterior, porque por suerte se están multiplicando aquellas experiencias que son dignas de incluir en una obra. Finalmente quiere agradecer a todos los que participaron y agrega que a esa gesta de Vinculación Tecnológica, en los últimos años se sumó la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a cargo del Dr. Walter LEGNANI, quien junto al Lic. PUIG ha conformado un equipo que está creciendo y va a dar lugar a nuevos trabajos como el que cada consejero tiene en sus manos. (Aplausos). En relación a lo manifestado por el Ing. Filgueira, el Ing. Brotto resalta la importancia del tema para toda la comunidad. Por otro lado, recuerda al Cuerpo el fallecimiento reciente del ex presidente de la Nación Néstor Kirchner, para quien solicita un minuto de silencio en su memoria. Finalizado el minuto de silencio, y continuando con los temas de la orden de día, el Ing. Olivetto, Decano de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultad Regional Buenos Aires, informa que en su Regional, los días 24 y 25 de noviembre, se realizó una Jornada de Gestión Académica. Comenta también que en el transcurso del año realizaron varias instancias de debate, pero le interesa resaltar que la comunidad universitaria de la Regional Buenos Aires se reunió para debatir DOS (2) temas que consideraban centrales, para luego poder profundizarlos y no sobrevolarlos. Sentando además el compromiso de seguir durante el año 2011 debatiendo otras temáticas con la misma metodología, explica que el primer día se debatió sobre el Sistema de Tutorías. Dice que cuando se realizó la etapa de diagnóstico detectaron que el sistema de tutorías se encontraba con una gran dispersión dado que en cada departamento se realizaban cosas diferentes. Por ejemplo, algunos departamentos las tutorías eran obligatorias y en otros no, en algunos se les daba más importancia y en otros no. Comenta que tomaron como un desafío debatir sobre ese tema y generar una política a futuro sobre el mismo. Comenta que el debate fue muy interesante y las conclusiones mejores aún, lo que les permitió no sólo desarrollar un espacio de tutorías sino además un programa más completo, pero sobre todo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

centralizado. Agrega que en la actividad participó mucha gente y al día siguiente se debatió sobre la organización académica, es decir, la organización de cátedra y de laboratorio, tema que entienden central porque les permite desarrollar, entre otras cosas, una estructura orgánica deseable para la Facultad. Eso está relacionado a un tema hablado en la reunión de Decanos y que fue planteado por el Sr. Rector, que tiene que ver con el presupuesto y con el análisis de lo que se necesita para llevar adelante correctamente la parte académica. Abordando el tema relacionado a la Carrera de Docentes Auxiliares y las Organizaciones de los Laboratorios, sostiene que el debate fue también muy interesante y la conclusión permite trazar políticas de mediano y largo plazo, que era lo que se estaba buscando. Expresa que quería también compartir lo que sucedió y que llevó a no poder realizar el Plenario en el campus, considerando que fue lamentable por lo social puesto que la Facultad Regional Buenos Aires tiene una inserción muy fuerte en la zona, ya que cuenta con una sede instalada en el barrio Los Piletones y tiene una gran relación con el barrio. Señala que más allá de la resolución del conflicto hay un tejido



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

social del cual la Facultad es parte, que se ha roto y va a costar recomponerlo. Reitera que es lamentable porque tuvieron que suspender actividades académicas como fechas de finales, firmas de libretas y recuperatorios y más de CUATROMIL (4000) estudiantes tuvieron que sufrir la reprogramación de esas actividades, que igualmente serán solucionadas, pero que generan un gran perjuicio. También siente pena porque no se pudo realizar un asado de camaradería y reunirse a despedir el año como corresponde. Comenta que en esa oportunidad, también iban a descubrir una placa que nomina al edificio principal del campus "Arq. Luis De Marco". Comenta que eso fue aprobado por el Consejo Directivo durante el año 2010 y la idea era que todo el Consejo Superior participe del homenaje a una persona que dejó una huella indeleble en la Institución. Dice además que ellos tienen el compromiso y la convicción de que los homenajes a aquellos que dejan huellas hay que hacérselos en vida. Insiste en que lamentablemente no pudieron realizar lo previsto pero el compromiso existe y lo realizará el próximo año para poder rendirle el homenaje que corresponde al arq. De Marco. (Aplausos). El Dr. Ercoli comenta que tiene que informar DOS



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(2) hechos. El primero no es grato debido a que tomó estado público a nivel nacional una noticia que salió en el diario local de Bahía Blanca cuando falleció el genocida Massera. Ese diario de algún modo alabó al almirante y también de alguna forma relativizó sus acciones diciendo que la historia lo iba a juzgar. Señala que recibieron comentarios de que casi todas las Facultades y amigos, dado que al haber tomado conocimiento en el orden nacional, todos preguntaban qué pasaba. Quiere informar al Consejo Superior que la Facultad Regional Bahía Blanca ha repudiado fuertemente lo aparecido en el diario. Comenta también que el presentante del tema en la Facultad, el Consejero Directivo por el Claustro de Alumnos, Lucas LONG, ha solicitado que el tema ingrese a Consejo Superior. Comenta que desde el orden local se ha repudiado y tomado posición respecto a ese hecho, el cual, por otra parte, generó que otras instituciones tomaran posiciones. El Dr. Ercoli informa que una noticia buena es que ha empezado en Bahía Blanca un programa de internalización con los medios que se disponen. No intentan ser demasiado creativos en eso, pero sí iniciar acciones habiendo podido llevar a cabo algo que es muy importante como entrar en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el programa de consultoría global con la Universidad de Ohio en EEUU. Agrega que han estado VEINTE (20) alumnos y DOS (2) profesores durante DOS (2) semanas en la Facultad Regional Bahía Blanca, con 20 alumnos y 2 profesores de la Regional, haciendo comisiones y ofreciendo una consultoría en forma de pasantía de alumnos a empresas locales de Bahía Blanca en problemas locales. Señala que con eso se pretende que una parte de los alumnos empiece con la experiencia de pensar globalmente y formarse para ver los problemas integrados desde un punto de vista global, que es lo que las empresas argentinas que se están globalizando y el Estado Argentino necesitan. Señala que se precisan profesionales que piensen globalmente en los problemas de la ingeniería para enfrentar cuestiones como logística o transportes, alimentos y tantas otras que son los problemas o los desafíos globales que la ingeniería enfrenta en el siglo XXI. Continúa diciendo que, en ese sentido, quería que se conozca ese programa y poder hacerlo extensivo a las Facultades que estén interesadas porque la Universidad de Ohio está buscando nuevas sedes para enviar estudiantes. Continúa diciendo que en Argentina es la primera vez que se hace y lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

empezó la Facultad Regional Bahía Blanca, pero le han dicho a la Universidad de Ohio que hay otras VEINTIOCHO (28) Facultades donde ellos podrían desembarcar para tratar distintas problemáticas. El Ing. Goicochea expresa que su intención es rendir homenaje como Decano de la Facultad Santa Cruz, como santacruceño y como integrante del MODOT, MOGRAT y UNETE a aquel ex Presidente que se fue y que tanto hizo por la Universidad Tecnológica Nacional. Comenta que todos tienen conocimiento de la recuperación económica de las universidades, de las construcciones de infraestructura en todas las sedes, en particular en la de Santa Cruz porque tienen un historia muy querida de cuando el ex Presidente fue Intendente de Río Gallegos y donó el terreno donde después, como Presidente, permitió que se empezara a construir el edificio que van a inaugurar el próximo año con mucho orgullo, después de 30 años. Manifiesta el agradecimiento perpetuo y el compromiso de continuar el camino trazado. (Aplausos). El señor Vargas solicita al Sr. Rector respecto de la Paritaria Particular en el sector Docente y No Docente, dado que observó disminuida la representación desde que el Arq. De Marco no pertenece a la



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Comisión de Enseñanza, que vea la posibilidad de que sea reemplazado con la metodología que se utilizó anteriormente, que eran los Presidentes de la Comisiones, y que se ratifique también nuevamente a los representantes Docentes y No Docentes para que la paritaria pueda funcionar en su plenitud. El Ing. Brotto señala que la paritaria funciona y lo hace cuando hay un tema que deviene de las paritarias nacionales, que se hacen en el orden de todas las universidades nacionales con el Ministerio de Educación y el gremio Docente y No Docente. Respecto a la organización y la representación del Consejo Superior, al Arq. De Marco, que se encontraba en la Paritaria Docente y No Docente representando al Consejo Superior como miembro de la Comisión de Enseñanza y fundamentalmente Presidente, fue reemplazado por el actual Presidente de la Comisión de Enseñanza, el Ing. Del Gener. Comenta que por algunas circunstancias no se han podido comunicar con él, o muchas veces por no molestarlo cuando es urgente la sesión, le han hecho llegar la información, pero entiende que no habrá ningún inconveniente en seguir con las sesiones de las paritarias particulares en la medida que así lo solicite cada



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

uno de los gremios que se mencionó. El Ing. Rudy GREETHER comenta que, como es de conocimiento del Consejo Superior, los días 18 y 22 de octubre pasado, participó en el Coloquio Global de Enseñanza de la Ingeniería que se desarrolló en Singapur, junto con el Dr. Ercoli, el Ing. Cukierman, un docente de Bahía Blanca y un docente y un alumno de San Rafael. Durante esa semana convergieron CINCO (5) congresos diferentes, CINCO (5) eventos diferentes, uno que reúne a los Decanos del Consejo Global de Ingeniería, a la Federación Internacional de Estudiantes de Ingeniería, a la Federación Internacional de Entidades de la Enseñanza de la Ingeniería, el cual permitió compartir con colegas de diversas partes del mundo los distintos avances que se van desarrollando en el campo de enseñanza de la ingeniería. Señala también que una de las cuestiones más importantes es que ese evento, que resulta de gestiones que se venían realizando anteriormente, en el año 2012 se va a llevar a cabo en el país, bajo la organización de la Universidad Tecnológica Nacional. Respecto a ese tema y a los detalles del mismo, solicita al Ing. Cukierman -dado que es quien en realidad lleva el hilo conductor desde el comienzo de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

las gestiones- que explique el estado de las tratativas para esos eventos que se van a desarrollar en octubre de 2012 en Argentina y que van a colocar en el escenario internacional, habida cuenta de que esperan la presencia de distintos profesionales de los más variados puntos del mundo. El Ing. Cukierman comenta que buena parte de la información la ha dado el Ing. Grether y que se ha confirmado que la UTN estará realizando junto con el CONFEDI, la organización de dicho evento por primera vez en la Argentina. Informa que es un evento especializado y específico de Educación de Ingeniería, al cual supone y espera que concurran alrededor de MIL (1000) educadores de ingeniería de todo el mundo y para el cual se mantiene la expectativa de que no sólo la UTN sino todas las facultades de ingeniería de las distintas universidades argentinas tengan una participación destacada. Dice también que el Coloquio Global de la Sociedad Americana de la Educación de Ingeniería está confirmado y tiene fecha de realización para la tercer semana de octubre del año 2012. Días atrás el Sr. Rector y el presidente del CONFEDI firmaron las notas solicitando a la Federación Internacional de Sociedades de Educación de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ingeniería y al Consejo Global de Decanos de Ingeniería que también se les asigne esa misma fecha para realizar los eventos. Comenta que además tienen un primer acuerdo con el Consejo Latinoamericano y el Consejo del Caribe de Enseñanza de Ingeniería, que estaría realizando su asamblea anual en Buenos Aires, y con un Instituto que se ha creado recientemente dedicado a la formación de decanos de ingeniería. Señala que el Dr. Ercoli está liderando una iniciativa que consiste la creación de un Consejo Latinoamericano de Decanos de Ingeniería, para el cual invitan a todos los presentes a tomar parte. Continúa diciendo que la idea es que en octubre de 2012 Buenos Aires, Argentina y específicamente la UTN sean el centro mundial de la Educación de la Ingeniería, y que eso permita el gran objetivo que tienen y que esperan sea el objetivo de toda la Universidad: que no sea un evento más al cual asiste gente del exterior, pasan y se van, sino que sea una oportunidad única para generar vínculos entre docentes de la UTN y docentes y estudiantes de otras latitudes, que favorezca el proceso de internalización que ya está llevando a cabo la Universidad. El Ing. Cukierman indica que habrá eventos preparatorios que se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

van a organizar a los cuales obviamente estarán todos invitados a participar, alentando la mayor participación de toda la comunidad universitaria en el ámbito de la educación de la Ingeniería. El Ing. Balash informa que en Mendoza, en Los Reyunos, se llevará adelante el Encuentro de Investigadores Docentes de Ingeniería en mayo de 2011 organizado por la UTN - Facultad Regional Mendoza y Facultad Regional San Rafael, Universidad de Cuyo, la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria. Comenta que se ha lanzado la convocatoria para la presentación de los trabajos. Considera que es una gran oportunidad ya que son trabajos de investigación que se publican, por lo que tienen un valor especial. Aclara que es gratuito y además va a haber una participación muy importante de docentes, alumnos de Mendoza, San Juan, Córdoba, Entre Ríos, La Rioja y Neuquén. El Ing. Balash invita a todos los consejeros que quieran adherirse y recuerda que será en el mes de mayo de 2011. La Lic. Codiani se dirige al Cuerpo diciendo que, llegando a fin de año y siendo la última reunión en la que se encontrarán, sintió el deseo de compartir con todos y todas una reflexión, y es



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

probable que esa reflexión comience con una pregunta que se hace a ella misma y que le gustaría hacerle a todos los presentes: preguntarse si cada uno cumplió en el 2010 con lo que se habían propuesto; quizás para su institución, para la calidad académica, para la organización y su cultura. Señala que no puede dejar de pensar que en realidad en lo que hace a los trabajadores y trabajadoras universitarios, una vez más se terminó un año y pide licencia para no decir No Docentes porque en la actualidad, en la Universidad, parecería que decir No Docente es hablar únicamente del empleado o empleada que entra dentro del Convenio Colectivo de Trabajo. Agrega que es público que en realidad, a lo largo y lo ancho de la Universidad, hay muchísimas modalidades de contratación que hablan de una gran precarización laboral que parecería agudizarse cada vez más. Por eso habla de trabajadores y trabajadoras universitarios, y en esa licencia se permite pensar en el No Docente como lo define el Convenio Colectivo de Trabajo, pero también en el monotributista, en los pasantes, en el becario y quizás en otra modalidad que se está utilizando en las Facultades Regionales. Continúa diciendo que en lo que hace a los trabajadores



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

universitarios, siente que cada año se proponen y conoce del esfuerzo del Sr. Rector que en las primeras reuniones habla y manifiesta: "vamos a trabajar para conseguir la estructura y la planta que necesitamos", y la verdad es que se llega a fin de año y se avanzó, pero muy poco. Dice que esto es lo más preocupante y por eso quiere aprovechar que se encuentran presentes todos los Decanos y Decana, para pedir que se cuente con el compromiso de cada uno de ellos para que en algún momento eso se termine. Destaca además como preocupante la diferencia que existe en la actualidad en las distintas Regionales de la Universidad. Aclara que cuando hablan de diferencias se refiere a que tienen personas cumpliendo las mismas funciones y con salarios muy diferentes, y eso es lo más preocupante de todo. Porque si la problemática es conseguir los cargos para la estructura y no llegan, al menos lograr el compromiso y esfuerzo. La Lic. Codiani dice no tener la solución pero eso es lo que les pide a todos los Consejeros, para ver de qué manera esas desigualdades se pueden achicar. Considera que no se puede tener en la Universidad, si se quiere una Universidad de excelencia y están hablando de calidad,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

trabajadores con las mismas funciones en algunas Regionales donde cobran entre PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$1800), PESOS DOS MIL (\$2000), o en otras PESOS OCHOCIENTOS (\$800), y en otros lugares al menos han llegado a homologar el Convenio Colectivo. Quiere decir que los monotributistas que al menos están percibiendo el salario de un cargo inicial. Para finalizar, sostiene que no puede dejar de pensar que en esa última reunión. Su deseo como representante de ese claustro de trabajadores y trabajadoras, es que el próximo año se comprometan para pelear por esa estructura, porque eso también hace a la calidad necesaria para que los Decanos puedan ofrecer a los trabajadores la capacitación y el entrenamiento que necesitan, puesto que eso también habla de motivación, y solicita que no se hable únicamente de planes de mejora en la calidad académica. La Lic. Codiani desea que, de una vez, en la Universidad se empiece a pensar en los planes de mejora para cada área de los trabajadores y trabajadoras de la misma. Señala que ese es su último deseo para la última reunión y espera que el próximo año, en la primera reunión, se empiece a pensar de qué manera se puede achicar esa diferencia con un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

profundo sentido de equidad. El Ing. Aiassa informa que recientemente han logrado poner en marcha la inauguración formal del Centro de Metrología Dimensional y lo menciona en el Consejo Superior porque ese proyecto fue aprobado oportunamente por ese Cuerpo. Comenta que debido a una serie de cuestiones fundamentalmente dadas por la complejidad y la tecnología del equipamiento provisto por el Mitutoyo Japón, entró en la denominación de equipamiento estratégico, lo que motivó que se tardara bastante tiempo para el logro de la radicación del equipo. Con mucha satisfacción el Ing. Aiassa dice que la Facultad Regional Córdoba y la UTN, dispondrán de ese Centro de Metrología el cual les debe generar mucho orgullo. Quiere además hacer un reconocimiento al anterior Decano, Ing. Possetto, quién tuvo la idea e hizo todas las gestiones para que esto se produjera, consiguiendo a través de la entonces Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación, el financiamiento de DOLARES UN MILLÓN (u\$s 1.000.000). El Sr. Decano explica además que en su gestión lo que se hizo fue sóloamente concretarlo desde el punto de vista de la instalación y también con aportes propios de la Facultad y del sistema



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

productivo de Córdoba, lo que está permitiendo en el presente poner a disposición del sistema productivo nacional de la industria metalmecánica un equipamiento de Metrología Dimensional, único en Argentina y que va a trabajar triangulando con Mitutoyo Sao Paulo, Brasil y Mitutoyo Japón. El Ing. Aiassa dice también que eso motivó la firma de un Convenio con la Asociación Argentina de Fabricantes de Automóviles a los efectos de que, conjuntamente con el INTI, la UTN sea laboratorio certificante o metrología patrón para los sistemas que tiene el INTI a nivel nacional. Agrega que en particular, han firmado un acuerdo con el presidente de RENAULT ARGENTINA, el Sr. Dominique MACIET por gestiones realizadas por el Ing. Rapp en su carácter de egresado del Instituto Técnico Renault tendientes a una vinculación específica en lo académico y también para que ese laboratorio sea referencial en el Centro de Desarrollo de Ingenieril que Renault Francia va a instalar en Argentina. El Sr. Decano agradece también las gestiones y el acompañamiento del Sr. Rector que contribuyeron al emprendimiento y la iniciativa que había tenido el Ing. Possetto, y a este último le otorga el reconocimiento para que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la Facultad Regional Córdoba y la UTN en el presente sean referentes en Metrología en Latinoamérica. (Aplausos). El Ing. Ferradas señala que la reunión anterior había informado al Consejo Superior sobre la organización de un Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química en la ciudad de San Francisco. Respecto de ello pone en conocimiento del Consejo Superior que del día 1° al 5 de Noviembre se llevó a cabo ese Congreso Nacional con una participación de más de SETECIENTOS (700) estudiantes de todo el Sistema Universitario Argentino. Dice que fue una gran sorpresa que participaran estudiantes de ingeniería química de Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay y México. Comenta que durante esos CINCO (5) días se desarrollaron entre cursos y conferencias, DIEZ (10) en simultáneo permanentemente. Reitera que hubo una participación importante y también quiere destacar la motivación que tuvieron por la ingeniería química los estudiantes de las distintas Facultades Regionales de la Universidad Tecnológica Nacional. Agradece a todos por la participación y el apoyo que siempre han dado a los estudiantes para que pudieran participar de ese importante evento. El Ing. Guzmán informa sobre los hechos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

relacionados con la carrera Ingeniería Pesquera, y en relación a ello comenta que ha empezado a funcionar en la Facultad Regional Chubut una delegación del Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero. Otro tema que desea compartir es que en junio del 2011, junto con el Centro Nacional Patagónico del CONICET, organizarán el CLAMA, que es un Congreso Latinoamericano. El Ing. Colazzo dice que en primer lugar, el Sr. Rector y el Decano Goicochea ya han hecho un verdadero homenaje al ex Presidente, pero él quiere expresar también, agregando a lo que se manifestó anteriormente en nombre del MODOT, MOGRAT y UNETE, el sentimiento de solidaridad con la familia del ex Presidente y especialmente con la Sra. Presidenta de la Nación, deseándole que aquellos objetivos que se habían trazado conjuntamente con su esposo para beneficiar a nuestra querida Argentina los lleven adelante. Por otro lado, quiere contestarle a la compañera No Docente que comparte los objetivos de calidad planteados para la Universidad, pero quiere decirle que el próximo año él cumple CUARENTA (40) años trabajando para la UTN, y en esos CUARENTA (40) años nunca ha podido lograr el CIEN PORCIENTO (100%) de los objetivos que se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

planteó, que siempre le falta. Piensa que tal vez si el día tuviera VIETICINCO (25) horas a lo mejor lograría algunos más. Sr. Vargas se refiere en relación a lo planteado por la Consejera no docente, y dice que desde un contexto general, con respecto a las paritarias particulares, se ha avanzado muchísimo dentro del claustro no docente. Informa que hay muchos compañeros no docentes que han pasado a planta transitoria y cree que se ha dado un paso adelante. Con respecto a la autocrítica que se deben hacer los representantes y también los dirigentes, entiende que tienen que ser lo más sincero posible y no alejarse de la realidad. Opina que es verdad lo que plantea la Consejera con respecto a los monotributistas, que haya trabajadores que no tienen igualdad en la remuneración entre una facultad y la otra. Dice que en el caso particular de la Facultad Regional Santa Fe, quien ingresa a trabajar como monotributista cobra exactamente lo mismo que la categoría mínima del convenio colectivo de trabajo por el personal no docente. El consejero quisiera saber si en la Facultad Regional Buenos Aires pasa lo mismo. Él cree que no ya que según los informes que tienen de cada facultad, no todos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

los compañeros cobran lo mismo. Entonces quiere saber dentro de esa reflexión cuál fue la función de la Lic. Codiani como consejera superior con respecto a su decano y quisiera saber si cobran PESOS TRES MIL CIEN (\$3.100) como cobran en la Facultad Regional Santa Fe. Reitera que desde la Asociación del Personal No Docente se han hecho innumerables gestiones para que el personal esté en igualdad de condiciones. Expresa también que es muy fácil hablar, y hacer un pedido de reflexión y cuando se va a las Facultades hay que pagarle a los compañeros que cumplen iguales funciones de acuerdo a la tarea que realizan. El Ing. Brotto quiere hacer una pequeña reflexión, y aclara que no va en contra de ninguna libertad de expresión, pero cree que están tratando el informe de los decanos y de cada uno de los consejeros, donde todos se pueden expresar, decanos y consejeros, pero hacerlo en función de los logros que tienen a favor de la Universidad. Lo que dicen que falta hacer en la Universidad tratar de hacerlo si es necesario que se haga, ese es el fin y el objetivo que tiene cada uno de los consejeros a través el Consejo Superior, y cada uno de ellos como gestión en el Rectorado de la Universidad están abocados a eso. El Sr.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Rector manifiesta a todos los consejeros que no van a claudicar en el intento de conseguir todo aquello por lo que están luchando, pero también tienen que saber que la situación no es fácil, que dependen de presupuestos nacionales, producidos propios, que dependen de un montón de alternativas que no manejan en forma directa, sino en forma indirecta y que tienen que luchar permanentemente por conseguir los objetivos que se propongan. Por lo tanto agradece la intervención de los consejeros, quienes pueden expresarse libremente y les solicita que traten de ser cautos en las expresiones cuando tienen que mencionar cualquier otra facultad o sector que no corresponda al cual ellos están integrados. La Lic. Codiani agradece las palabras del Sr. Rector y siente muchísimo que el compañero Vargas se haya sentido molestado por lo mencionado. Señala que ella hizo una reflexión general y no puede dejar de responder cuando se siente muy agredida, lo único que puede decir es que su rol es ser Consejera Superior Universitaria, por lo tanto, que ella cumpla funciones no docentes en la Facultad Regional Buenos Aires, ella está hablando de todas las Facultades Regionales sin dar nombres. Expresa que no quiso agredir a



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

nadie y cree que es una falta de respeto agredir a un consejero. Cada decano y cada regional, sabe el esfuerzo que hace para lograr las mejoras que debe alcanzar, por lo tanto no discute a titulo personal con ningún consejero sea decano o graduado, cree que la construcción es colectiva y vuelve a repetir que no dio nombres de regionales, su trabajo es en la Facultad Regional Buenos Aires y trabaja con un equipo de gente que se lleva muy bien, pero su representación es para toda la Universidad Tecnológica.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 4TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2010.

-----El A.U.S. Saller somete a consideración la aprobación del Acta. Resulta Aprobada.-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----Ing. Del Gener expresa que en el mes de noviembre se llevo a cabo el segundo plenario del CONFEDI del año en curso en la Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ingeniería y como sucede siempre en los segundos plenarios, se renovaron autoridades del CONFEDI por lo tanto a partir de ese momento el presidente CONFEDI es el Decano de Ingeniería de la Universidad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Nacional de San Juan el Ing. Oscar Nasisi y el Vicepresidente el Ing. Roberto Lerena, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA de Mar del Plata. Y como lo marca el Estatuto, el primer plenario del año 2011, se realizará en el mes de mayo en la mencionada Facultad de Mar del Plata, y en el mes de octubre o noviembre, en la Facultad Regional Avellaneda. Manifiesta además con mucha satisfacción, que en la renovación de autoridades, integran las distintas comisiones de CONFEDI, SEIS (6) Decanos de la Universidad Tecnológica Nacional, el Ing. Riciollini, el Ing. Aiassa, el Ing. Balasch, el Ing. Sosa, la Ing. Cuenca Pletsch, y quien les habla. Agrega también que se hará en el año 2012 un foro de Ingeniería, que ya mencionara por el Ing. Cukierman, por lo que sólo desea resaltar que en la reunión de Decanos que se llevó a cabo el día martes, estuvo presente el Ing. Nasisi, Presidente del CONFEDI, para ratificar junto al Ing. Brotto el apoyo del CONFEDI a la realización de ese Congreso tan importante, y lo que lo llena de orgullo es que será la Universidad Tecnológica Nacional la que organice ese evento por primera vez en el País, por supuesto con el sostén de todo el CONFEDI, que ya es integrante del AIFIS.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Señala que están invitados, ya que tiene la oportunidad de llegar, los Decanos de todas las Facultades Regionales para que participen cada vez más de las reuniones del CONFEDI.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Secretario del Consejo Superior expresa que no hay temas a tratar sobre tablas.-----

V.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

**1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente):
Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).**

-----El Ing. Aiassa expresa que el primer punto de la comisión, tema permanente, informe mensual, y en virtud de no estar presente el Sr. Presidente de la D.A.S.U.Te.N, el Ing. Pessano, pide al Ing. Possetto en su carácter de gerente de la misma que realice el informe. El Ing. Possetto dice que como en todas las reuniones, tienen el informe económico-financiero pero si le permiten, al ser la última reunión del año, desea hacer DOS (2) comentarios cortos. Primero, el Consejo de Administración de D.A.S.U.Te.N., en base a un proyecto que le



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presentaron, les aprobó una partida del DOCE POR CIENTO (12%) del positivo para remodelación, o nuevos edificios para D.A.S.U.Te.N. en las Regionales. Solicita, si bien el tema será enviado a los señores Decanos, es que les pidan la partida correspondiente, y el proyecto también sea elevado. Informa que a dicho proyecto DASUTeN lo girará a la Dirección de Construcciones de Rectorado, una vez aprobado o modificado, que en ese caso en conjunto con las Regionales, y con toda la documentación correspondiente se entrega la partida; pero tiene que ser solicitado a D.A.S.U.Te.N. por los señores Decanos o a través del Consejo Regional con el aval del Decano. Por otro lado informa que aproximadamente la inflación en salud en el corriente año, tuvo un valor del CUARENTA POR CIENTO (40%), ese valor es mayor a los ingresos por aumento que fue aproximadamente del VEINTICINCO POR CIENTO (25%), por lo tanto son permanentes las discusiones con los prestadores para tratar de generar un precio conveniente y a su vez, mantener la calidad que están teniendo en las prestaciones. Expresa que hay una disparidad total, hay aumentos que solicitan el TRESCIENTOS POR CIENTO (300%) y otros que solicitan el DIEZ POR CIENTO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(10%), según la región, la calidad de la clínica o la conducción de la misma o el hospital. El Ing. Possetto manifiesta que a esa situación la que están salvando a través de pagos anticipados que tienen que ser los menos posible, siempre con la aprobación del Consejo de Administración. Agrega que también tratan de evitar los "plus" que se están logrando con algunos anticipos, si bien no hay problemas, quiere comunicar que hay un desfase entre los egresos e ingresos a través de los aumentos permanentes del sistema de salud. Con respecto al informe económico financiero, pueden ver que tienen un positivo en el mes corriente superior a PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000) y como siempre sucede con facultades muy puntuales que tienen negativo por casos muy especiales, y facultades que siempre mantienen el positivo hace un largo tiempo. Otro tema que quiere compartir es que ya el término de "alta complejidad" prácticamente ya no existe, en el presente ya se utiliza un bisturí láser en lugar de un bisturí clásico. No hay radiografías, hay tomografías, resonancias, los implantes de prótesis ya son comunes y normales. Por ejemplo hay radiaciones que de un valor de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

pasan a PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) ya que utilizan metodologías nuevas. Esto entiendo es conveniente pero a su vez genera todo un cambio de sistema. De todos modos además del informe económico financiero que pueden ver, agrega que tiene ayuda económica con prestamos a muy bajo interés de PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000) y también tienen un anticipo de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000). Quiere aprovechar la última reunión para aclarar que todas las decisiones del Consejo de Administración son sin votarse, es decir por consenso, y han tenido un gran apoyo durante el 2010 por parte del Secretario Administrativo y del Sr. Rector. La Consejera pregunta cuándo se van a llevar a cabo las elecciones de D.A.S.U.Te.N. El Ing. Posetto manifiesta que de acuerdo con la nueva reglamentación, a las elecciones las debe llamar el Sr. Rector. Informa que el mandato se vence el 5 de marzo y supone que antes de esa fecha se llamará a elección. El Ing. Brotto expresa que ese fue el inconveniente que surgió en el último llamado, por falta de comunicación o error que se deslizó, se tuvo que suspender, además del conflicto que se genera en el mes de enero que no hay nadie en actividad, se pensó entonces y debido a la fecha



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que caducan los anteriores representantes en D.A.S.U.Te.N., llamar a elecciones para que sean reemplazados en la reunión siguiente a su vencimiento, con lo cual se va a llamar en tiempo y forma para que sean elegidos los representantes de cada uno de los claustros.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 2.- **Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Producidos Propios para el ejercicio 2010.**

Resolución Nº 1452/2010.-----

- 3.- **Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Producidos Propios para el ejercicio 2010.**

Resolución Nº 1453/2010.-----

- 4.- **FACULTADES REGIONALES: Solicitan Crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes y Carrera Académica para el ejercicio 2010.**

-----El Ing. Aiassa expresa que en esa oportunidad, y habiendo ingresado créditos asignados oportunamente y que por alguna razón esos concursos no se pudieron sustanciar, se reingresa ese crédito y en esa oportunidad se está otorgando a la Facultad Regional Concepción del Uruguay la suma de PESOS



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

DIEZ MIL (\$ 10.000), Facultad Regional Mendoza la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 12.484) para concursos docentes. Hay además devolución de crédito de Bahía Blanca, Córdoba, Rafaela, San Rafael, Mendoza, La Rioja, Haedo, en el caso de concurso, y devolución de crédito por carrera académica por parte de Bahía Blanca, Córdoba, y Rosario. Con eso dice que se habría dado respuesta presupuestaria al CIENTO POR CIENTO (100%) de las solicitudes efectuadas por todas las Facultades, tanto sea para sustanciación de concursos como para la instrumentación de carrera académica.-----

Resolución N° 1454/2010.-----

5.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2010.

Resolución N° 1455/2010.-----

6.- Aceptación de donaciones

Resoluciones N°s 1456/2010 a 1484/2010.-----

VI.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

1.- CONSEJERO SUPERIOR DOCENTE, Ingeniero Adolfo GONZALEZ: Solicita Modificación de la Ordenanza N° 1126 - Sistema Social para Jubilados de la Universidad Tecnológica Nacional.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho de comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja retirar el asunto del Temario a solicitud del ingeniero Adolfo González".-----

Se retira de la Orden del Día.-----

- 3.- FEDERACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA: Solicita reformulación del Artículo 21 de la Ordenanza 1214 "Reglamento Interno del Consejo Superior" y Conformación de una Comisión inter claustro para reformular el Estatuto Universitario modificando composición del Consejo Superior.**

-----El Ing. Avetta informa que el despacho está dividido en DOS (2) partes, una queda en comisión y la otra es la que han resuelto de forma unánime lo siguiente: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja adecuar en forma transitoria hasta tanto se modifique el Reglamento Interno del Consejo Superior (Ordenanza N° 1214), explicitando que las Comisiones no podrán funcionar con la sólo presencia de los señores Decanos". Agrega que es con el objetivo de que los Decanos por si solos, como se han incorporado las Unidades Regionales que pasaron a Facultades, tendrían quórum propio. Aclara que la idea es que hasta tanto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

se modifique el Estatuto Universitario, y posteriormente el Reglamento Interno de Consejo Superior, puedan funcionar con ese agregado transitorio al Reglamento Interno. El Ing. Sosa dice que ha participado de despachos similares en la Facultad Regional Delta con relación al quórum del Consejo Directivo con motivo de que la no presencia de algunos claustros no implicara que la decisión recayera en otros solamente. Pero el defecto que ve en ese despacho y que no comparte es que el resto de los claustros debe estar presente en las comisiones y si sólo se encontraran los decanos es por ausencia del resto de los claustros. Los alumnos, graduados y docentes, deben participar y estar presentes, de modo que si la situación fuera que sólo los decanos asistieran es por omisión de asistir del resto, por lo cual no está de acuerdo con el despacho. El A.U.S. Saller explica que al haber CINCO (5) comisiones hay algunas que no tienen la representación de TRES (3) claustros, la de los alumnos, graduados y no docentes. Es decir que en ese caso no estaría la representación de alguno de ellos. El Ing. Avetta manifiesta por comisión que la consideración que hace la comisión es justamente para el caso de la Comisión de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Planeamiento que está integrada por Decanos y docentes, que por lo menos funcione de esa manera hasta que se modifiquen y se pueda reordenar la cantidad de consejeros por claustro. El Dr. Egidi cree que la recomendación que da la Comisión solamente serviría en el caso de una auto-convocatoria de los decanos. En ese aspecto comparte lo que dice el Ing. Sosa, cree que todas las comisiones al menos están integradas por algún otro claustro, al menos DOS (2). Por lo que cree que no se podría dar eventualmente la situación planteada por la Comisión, salvo que los decanos intentasen algún tipo de auto-convocatoria, no tiene sentido aprobar esa recomendación. El Ing. Ercoli dice que con el afán de tratar de interpretar las DOS (2) posiciones, lo asimila a cómo nace la Comisión de Ciencia y Tecnología y Posgrado el año anterior en la cual al comienzo eran pocos y todos decanos. Tal vez lo que la Comisión de Interpretación y Reglamento está tratando de evitar es esa conformación, ya que no ocurre que haya alguna comisión que solo esté conformada por decanos, de hecho se mencionó a la Comisión de Planeamiento como que no tenía más que docentes y decanos y él está viendo una no docente. De manera que es



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

cierto que no estaría resolviendo un tema actual pero si evitando la posibilidad futura de que una comisión donde ningún claustro tenga interés en participar, quedara integrada solo por decanos. Piensa que es el único caso en el que podía ser aplicado, de todos modos cree que no está solucionando el problema. El Ing. David por Comisión desea hacer una aclaración, para explicarles que el tema surge por una presentación del claustro estudiantil y en el debate de la Comisión, lo que explicaba el consejero estudiantil es que se tiende a tratar de evitar una hipotética posibilidad de que las comisiones solamente con los decanos, es una posibilidad que existe, según lo fue planteado. Es decir, coincide con los que hablaron anteriormente, que en el Artículo 21 del Reglamento está muy claro y dice que todos tienen la posibilidad de participar, lo que se puede hacer es que los decanos tengan quórum propio, que funcionen nada mas las comisiones y el Consejo Superior solamente con los decanos. Es una posibilidad, un poco imposible, pero existe. Señala que trata de esclarecer el tema para que se pueda debatir de una mejor manera, expresa que en la comisión lo debatieron un tiempo largo y veían



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

también que es muy difícil que se de esa situación. Comenta que tenían DOS (2) opciones; dejar como está el Reglamento, que no está mal, o agregar una clausula transitoria que contemple esa posibilidad. Si ellos dicen que las comisiones no pueden funcionar solamente con los decanos están cumpliendo con eso, ya que también se discutió otra posibilidad que es incorporar una modificación que asegure la presencia de los claustros, hubieron algunas propuestas como agregar al Artículo 21 un porcentaje de la presencia de los claustros, la cual desecharon porque están incorporando una modificación que les trae un problema cuando no lo tienen. El Ing. David opina que la única salida que encontraron para prever esa hipotética posibilidad es la que están presentando con el despacho de comisión, la otra es dejarla como está, o se modifica en los esos términos que soluciona el problema que les plantean o la dejan como está. El Dr. Quaglia señala que coincide con el Ing. Ercoli, en cuanto a que se garantice que ninguna comisión puede estar integrada exclusivamente por decanos, luego si está integrada con otros claustros serán convocados, si no asisten en un problema personal, es decir en ningún órgano deliberativo las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

comisiones, la cámara de diputados por ejemplo, no se puede decir que los que tienen mayoría no pueden sesionar si se constituyen en mayoría, por lo tanto debe garantizarse la convocatoria a los demás y la integración con otros claustros. El Ing. Guzmán agrega que cada claustro tiene su titular y su suplente, y en el caso de que el titular no pueda asistir tranquilamente puede asistir el suplente, por lo tanto adhiere a lo que se está debatiendo, dado que no encuentra el sentido a la propuesta. El Ing. Brotto manifiesta que el tema es importante porque al designar Facultades Regionales a las CINCO (5) Unidades Académicas restantes se produjo un desbalance en la cantidad de gente que compone el Consejo Superior. Entiende que el tema es lo suficientemente importante como para que participen todos los miembros del Consejo Superior, no sólo la Comisión de Interpretación y Reglamento, fundamentalmente porque cree que hasta el momento nunca hubo un problema o inconveniente con ese asunto, entonces no hay apuro en que se tenga que resolver urgentemente con algo que tiene diferentes tipos de interpretaciones. De manera tal que si ellos a ese tema lo pasan a todas las comisiones, van a tener distintos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

modos de interpretación y para la próxima reunión se consolidarán todas esas alternativas a través de la Comisión de Interpretación y Reglamento para ver luego cuál es la más conveniente para llevar adelante. Insiste en que no tuvieron ningún inconveniente, pide que no se le creen problemas con resoluciones que no tienen el consenso del Consejo Superior, cuando haya una resolución consensuada es muy probable que ya no exista inconveniente. El Ing. Brotto propone que se deje en comisión y que a su vez se pase a las demás comisiones para que vayan estudiándolo y elaborando las decisiones más favorables para que no haya ningún conflicto, porque cualquier solución de alguna comisión se puede resolver pasando ese tema, si no se está en condiciones de resolverlo, para que sea tratado en general por el Consejo Superior, es decir que no va a quedar una comisión compuesta por decanos, o que sólo haya estudiantes, y que no estén los graduados, ni los docentes o no docentes. Por lo tanto en los temas que en ese momento se traten o la comisión está en falta de condición para resolverlo sería tratado a nivel general por el Consejo Superior. Reitera que esos inconvenientes que pueden suceder, serían atípicos y



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

no cree que ocurran, y mientras tanto opina que ese tema se debe debatir a través de todas las comisiones para cuando salga, salga con consenso. El Ing. Avetta manifiesta que mientras hablaba el Sr. Rector debatieron y cambiaron alguna idea por lo que están de acuerdo, el concepto de la Comisión era no forzar la situación, si había consenso estaban de acuerdo y si no lo dejaban en comisión para reverlo. El A.U.S. Saller pone a consideración la propuesta del Sr. Rector, de girar el tema a todas las comisiones. Resulta aprobado.-----

El tema es girado a todas las Comisiones que integran el Consejo Superior.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 4.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Recusación presentada por el aspirante Ingeniero Santiago Marcos HEREDIA contra los Ingenieros Félix RUIZ y Jorge RODRIGUEZ, como jurados del concurso de la asignatura Proyecto Final del Departamento Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza.**



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho de comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja no hace lugar a lo solicitado".-----

Resolución N° 1485/2010.-----

- 5.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** El señor Decano de esa dependencia Ingeniero Jorge Omar DEL GENER, eleva al Consejo Superior la Resolución N° 1058/10 del Consejo Directivo de la misma, mediante la cual solicita se considere el tratamiento, aprobación y reglamentación del llamado a concurso para la creación del "Himno de la Universidad Tecnológica Nacional".

-----El Ing. Avetta pone en conocimiento el despacho de comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja retirar del Orden del Día el tema, a solicitud del ingeniero Jorge O. DEL GENER, Decano de la Facultad Regional Avellaneda, relacionado a reglamentar la creación del "Himno de la Universidad Tecnológica Nacional".-----

- Se retira de la Orden del Día.**-----
- 6.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** El señor Decano Ingeniero Rudy O. GREYER, eleva a consideración del Consejo Superior, la nota presentada por el A.U.S. Jorge FAUDA, mediante la cual solicita se elabore un procedimiento de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

cambio de título de Analista Universitario de Sistemas por el de Licenciado en Sistemas de Información, de acuerdo con la homologación otorgada por la Resolución N° 1170/08 del Consejo Superior.

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho de comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja retirar del Orden del Día lo solicitado por el A.U.S. Jorge FAUDA, de la Facultad Regional Santa Fe, relacionado al cambio de título de Analista Universitario de Sistemas, por el de Licenciado en Sistemas de Información de acuerdo con la Resolución N° 1170/2008 del Consejo Superior"-----

Se retira de la Orden del Día.-----

-----El Ing. Marsiglia expresa que debido a tener conocimiento sobre el tema, solicita que quede en comisión. El A.U.S. Saller explica que ya fue votado y que habría que reverlo consiguiendo los DOS TERCIOS (2/3) del Consejo, para luego quede en Comisión, de lo contrario queda vigente el resultado de la votación del despacho de Comisión. El Ing. Avetta aclara que se había incluido la presentación de Santa Fe y además se había agregado una nota de una solicitud de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resistencia, se suponía que eran del mismo tenor pero no eran los mismos planteos por lo tanto, como el título y el alcance del punto correspondía a Santa Fe, lo que la comisión entendió es que contestar lo de Santa Fe en función a la resolución de Consejo Superior que en el año 2008 ese mismo Cuerpo aprobó en relación al pedido de Santa Fe. En cuanto al pedido de Resistencia y otros que pudieran presentarse, se agregaran a la Orden del Día, si el Sr. Rector lo dispone para tratamiento en las próximas reuniones. Explica que no hay un planteo genérico por las mismas causas, pero ese tema en particular había quedado resuelto por Consejo Superior. Manifiesta que si hay alguna otra cuestión a la que la comisión pueda servir para esclarecer y evitar que se genere un pedido de anulación de la votación están a disposición. El Ing. Brotto se dirige al consejero Marsiglia y le explica que el punto que se trató, se votó y salió del temario, si él no estaba de acuerdo con eso, como ya la votación sucedió, lo que tiene que pedir es la reconsideración de ese punto para que se vuelva a votar y ver si el Consejo Superior está de acuerdo en reconsiderar el tema



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

o no. El A.U.S. Saller expresa que queda firme el retiro del temario del tema de Santa Fe.-----

7.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Secretario del Consejo Directivo doctor Ariel Fernando EGIDI, eleva la Resolución N° 405/10 del Consejo Directivo, mediante la cual "Solicita al Consejo Superior se aplique al alumno de esa Facultad Regional, señor Ariel Adrián SCHWINDT, la sanción de expulsión de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3, Inciso d) de la Ordenanza N° 613.

-----El Ing. Avetta da conocimiento del despacho de comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja aplicar la sanción de expulsión cuya solicitud se efectúa de acuerdo con el Artículo I de la Resolución N° 405/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, al alumno Ariel Adrian SCHWINDT - DNI 23.490.881 - Legajo Alumno N° 7378 de la carrera de Ingeniería Mecánica, por haber incurrido en: transgresión de la Ley Universitaria; el Estatuto de la Universidad y sus Reglamentos Internos; falta de honestidad intelectual y falta a la dignidad o ética universitaria, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2°; inc. a) b) y c) de la Ordenanza N° 613 - "Reglamento de Disciplina para



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Alumnos". El Dr. Egidi explica que el alumno de la Facultad se había anotado en el año 1993, cursó en total CINCO (5) materias, aprobó DOS (2) y en el año 2000 se presenta en una empresa en la ciudad de Río Gallegos y presenta un título que falsificó y adulteró a su nombre y se pone a trabajar de esa manera. Cuando en la Facultad se enteran, ante la requisitoria de la empresa, que también de alguna manera supo que no era realmente ingeniero, les pide la validación del título y se dan cuenta de la situación, por lo cual llevan acabo DOS (2) procedimientos, el procedimiento interno que es ese, se realizo el tribunal académico quien resolvió pedirle al Consejo Superior la expulsión del alumno de acuerdo a lo que establece la reglamentación vigente y lo que correspondía hacer en el seno externo de la Universidad, fue la denuncia penal que se hizo en la fiscalía Nro 1 de la ciudad de Bahía Blanca y el tramite ya está en manos de la justicia federal. Manifiesta que quería aclarar el tema para que entiendan los consejeros de que se trata el tema.-----

Resolución N° 1486/2010.-----

**8.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Ingeniero
Guillermo CIBILS, Secretario de Asuntos**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universitarios de la Facultad Regional Rosario, y el Doctor Nicolás José SCENNA, Secretario de Ciencia y Tecnología de la misma dependencia, solicitan licencia por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Universitario.

-----El Ing. Avetta pasa a dar lectura de los siguientes TRES (3) despachos: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a la licencia por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30° del Estatuto Universitario, al Ingeniero Guillermo Daniel CIBILS quien en la actualidad cumple funciones de Secretario de Asuntos Universitarios. Continúa con el segundo despacho que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a la licencia por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30° del Estatuto Universitario, al Doctor Nicolás José SCENNA quien en la actualidad cumple funciones de Secretario de Ciencia y Tecnología" y por último da conocimiento al siguiente despacho: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a la licencia por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo con lo establecido en



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

el Artículo 30° del Estatuto Universitario, al Ingeniero Carlos Víctor GALMARINI quien en la actualidad cumple funciones de Secretario de Cultura y Extensión Universitaria". El Ing. Avetta aclara que si bien en el titulo del Orden del Día figuran solamente DOS (2) nombres, en el material que tenían para trabajar también se encontraba el Ing. Galmarini Carlos Victor, con la misma solicitud. El A.U.S. Saller señala que se hace la salvedad de que en lugar de DOS (2) solicitudes son TRES (3), incluyendo a Galmarini.-----

Resoluciones N°s. 1487/2010 a 1489/2010.-----

-----El A.U.S. Saller sede la palabra al vicerrector Ing. Fantini para dar el informe de lo actuado por la Junta Electoral Central en la Facultad Regional La Rioja. El Ing. Fantini señala que en la reunión del 7 octubre de Consejo Superior en General Pacheco, por Resolución 1283/2010 encargó a la Junta Electoral Central llevar adelante el proceso eleccionario completo, en la Facultad Regional La Rioja y en función de esa encomienda todos los integrantes de la Junta Electoral, el Ing. Rubén Meriles, el alumno Leonardo Vanney, la consejera Susana Ramos, el Ing. Hugo Tello, quien les habla y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

como Secretario de la Junta el A.U.S. Saller, comenzaron a elaborar un cronograma electoral reducido a efectos de que ese proceso se pudiera realizar en el menor tiempo posible, se logró hacerlo con el aval del Consejo Superior y una vez realizado ese cronograma electoral reducido acortaron todos los tiempos posibles teniendo en cuenta que esa reducción no afectara al normal desarrollo del proceso. El Ing. Fantini continúa diciendo que la comisión se constituyó en La Rioja en varias oportunidades y con la participación destacada del Ing. Avetta ya que concurrió en su lugar durante el tiempo que él estuvo ausente, donde llevaron adelante el proceso electoral, el cual comienza por los padrones, las impugnaciones de los mismos, las listas y todo el proceso electoral como se conoce se fue llevando a cabo. Continúa diciendo que decidieron llamar a elecciones de claustros los días 17 y 18 de noviembre, tanto de consejeros departamentales de cada uno de los CUATRO (4) departamentos que son electromecánica, civil, electrónica y básica, y también los integrantes del Consejo Directivo, se llevaron adelante esas elecciones con lo cual quedaba resuelta una primera parte de ese cronograma electoral. Luego tenían



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

como misión llevar adelante la elección de los directores de los CUATRO (4) departamentos, y a posteriori, la elección del decano. Hicieron además un acuerdo ratificado por todos los apoderados de distintas fracciones, por los integrantes de la Junta, quienes realizaron un acta firmada de común acuerdo por los que de alguna manera participaban en ese proceso electoral. Continúa diciendo que el tema fundamental de esa acta era que ante la posibilidad de empate entre departamentos, que es un tema en general que deben resolver para evitarlo en el futuro, se acordó que si un departamento el día 30 empataban, de hecho así sucedió en uno de ellos, ese departamento iba solamente con los consejeros departamentales, el que corresponde al directivo, pero no llevaba director porque evidentemente no tenía, también decidieron de común acuerdo que fueran TRES (3) vueltas, para tener la posibilidad de más oportunidades ante un eventual desempate, como pasó en un sólo departamento que luego de DOS (2) empates seguidos con CINCO (5) votos, cada fracción, con lo cual cuando sucedió eso sugirió hacer un cuarto intermedio para que acercaran posiciones y la respuesta fue que se siguió votando y el resultado salió CINCO - CERO (5 - 0).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Manifiesta que en ese acta también decía que, en el caso que sucediera el empate, del director del departamento que falta, se iba a encargar de las autoridades que surgieran de ese proceso electoral y elección de decano. De hecho las nuevas autoridades de la Facultad tienen a su cargo, y ellos decidirán, como corresponde, cuando y cómo van a llamar a elecciones en ese departamento de ciencias básicas que fue el que empató, de acuerdo a la Ordenanza vigente. Es decir el cronograma reducido fue una instancia para llegar a normalizar la Facultad, luego serán las autoridades, utilizando la Ordenanza N° 1219 que ya está vigente, las que llamarán a elección de director. El Ing. Fantini agrega que faltaron DOS (2) votos, uno porque un director no pudo participar, es decir que a nadie se le impidió votar porque no se eligió por lo cual no existe el director, y sobre CINCUENTA Y CUATRO (54) electores posibles en la Facultad, faltó el voto de un consejero que no acudió a la convocatoria, por lo que quedaron CINCUENTA Y TRES (53). El resultado de la elección fue, como ya lo habrá presentado el Ing. Brotto al Ing. Ortega quien ganó en una primera vuelta, con lo cual el eventual voto que faltó no



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

influyo en lo absoluto en el resultado final. Es algo que quiere aclarar ya que si hubiese sido una resolución con un margen muy ajustado a lo mejor ese voto que faltaba quizás hubiera sido decisivo. Expresa que se terminó la elección el día primero, lo han visto asumir al Ing. Ortega el mismo día, y al Ing. Fernández, que en todo momento colaboró con la Junta para que pudieran hacer adecuadamente sus tareas, se lo despidió como Decano saliente y con eso concluyó todo el proceso electoral. El Ing. Fantini consulta si alguien tiene alguna pregunta con mucho gusto será respondida. Dice que él quiso hacer un breve resumen porque cree que la mayor parte de los consejeros ya conoce el tema.-----

-----El Ing. Gonzalez pide dejar sentado en acta, en su nombre y del de otros consejeros que le pidieron que fuera vocero porque el resultado es el mismo, de decir que la Junta Electoral Central trabajó brillantemente concentrada en todas las temáticas durante todo el proceso. Felicita también a los tres (3) representantes del Consejo Superior Ing. Héctor



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Aiassa, Ing. Héctor Bianchi, Ing. Guillermo Bringas; y el reconocimiento al Sr. Rector por la reunión que se tuvo en la F. R. Gral. Pacheco, donde la idea de que hubiera tres (3) representantes del Consejo Superior fue una medida sabia y se logró en la Rioja, en plena libertad la normalización, e institucionalización del nuevo decanato. Añade que aspira para todos los riojanos un venturoso futuro trabajando en conjunto, porque pasados los avatares eleccionarios también que trabajar todos por la Universidad.-----

VII.- COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO

-----El Dr. Ercoli comenta que del punto uno (1) al Punto doce (12) son doscientas cuatro (204) categorizaciones a la carrera del investigador de la U.T.N. que se pueden resumir las doscientos cuatro (204) en distintas categorías y si el Cuerpo decide votar en paquete, el AUS. Saller propone votarlo a libro cerrado. El Dr. Ercoli informa que se tiene cuatro (4) categorías A, doce (12) B, quince (15) C, cincuenta (50) D, sesenta y tres (63) D, veinticinco (25) F y treinta y cinco (35) G, total doscientos cuatro (204) categorizados nuevos.---



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

1.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
solicitud de aprobación de evaluaciones de
incorporación a la Carrera de Docente
Investigador UTN (Ord. N° 873), efectuada por
las Facultades Regionales Avellaneda, Buenos
Aires, Concepción del Uruguay, Córdoba, General
Pacheco, La Plata, Mendoza, Reconquista,
Rosario, San Rafael, San Nicolás, Santa Fe y el
Instituto Superior de Profesorado Técnico.

Resolución N° 1490/2010.-----

2.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
solicitud de aprobación de evaluaciones de
Becarios efectuada por las Facultades
Regionales Concepción del Uruguay, Mendoza,
Rosario, San Rafael y Santa Fe.

Resolución N° 1491/2010.-----

3.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
solicitud de equiparación de la Categoría II y
III del Ministerio de Educación (Programa de
Incentivos) equivalente a la categoría "B y C"
respectivamente de la Carrera de Docente
Investigador UTN (Ord. N° 873).

Resolución N° 1492/2010.-----

4.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
solicitud de incorporación de evaluaciones
coincidentes a las realizadas para las
categorías "A, B y C".

Resolución N° 1493/2010.-----

5.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA y POSGRADO:
solicitud de incorporación de evaluaciones a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

categorias superiores a las solicitadas "A y B".

Resolución N° 1494/2010.-----

- 6.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de incorporación de evaluaciones coincidentes a las realizadas para la categoría "B".

Resolución N° 1495/2010.-----

- 7.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de evaluaciones de incorporación a la Carrera de Docente Investigador UTN (Ord. N° 873) Categorías C y D.

Resolución N° 1496/2010.-----

- 8.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA y POSGRADO: solicitud de incorporación de evaluaciones a categoría superior a las solicitada "B".

Resolución N° 1497/2010.-----

- 9.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de equiparación de la Categoría III del Ministerio de Educación (Programa de Incentivos) equivalente a la categoría "C" de la Carrera de Docente Investigador UTN (Ord. N° 873).

Resolución N° 1498/2010.-----

- 10.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de incorporación de Becario de la Facultad Regional Avellaneda.

Resolución N° 1499/2010.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 11.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y POSGRADO:
solicitud de incorporación de evaluaciones
coincidentes a las realizadas para las
categorías "A, B y C".

Resolución N° 1500/2010.-----

- 12.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y POSGRADO:
solicitud de aprobación de evaluaciones de
incorporación a la Carrera de Docente
Investigador UTN (Ord. N° 873), efectuada por
las Facultades Regionales Bahía Blanca, Delta,
Mendoza, y Rosario.

Resolución N° 1501/2010.-----

- 13.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y POSGRADO:
solicitud de aceptación de renuncia del
Director del Grupo GINTEMAC, Ing. Oshiro y
designación de nueva Directora, Dra. Positieri.

Resolución N° 1502/2010.-----

- 14.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y POSGRADO:
solicitud de creación del Grupo de Estudio de
Materiales (GEMAT) Facultad Regional Bahía
Blanca y designación de la Directora del Grupo
Dra. Lilian Moro.

Resolución N° 1503/2010.-----

- 15.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y POSGRADO:
solicitud de creación del Centro de Ensayos
Estructurales (CENES) Facultad Regional Delta y
designación de Director Dr. Vicente Lescano y
Vicedirector Dr. Jorge Torga.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Sosa Comenta que este Centro es el sustento del doctorado en ingeniería Mención Ensayos Estructurales de la Facultad. Casualmente en marzo de 2010 defendido la tesis doctoral quien va a ser el primer Doctor en Ingeniería y va a ser votado su título en la presente reunión, el Dr. Eneas Morel, el primer Doctor en Ingeniería por la Facultad Regional Delta. Continúa diciendo que ese Centro de ensayos estructurales va a estar conformado por cinco (5) grupos de investigación preexistente en la Facultad, uno de ellos es el Grupo de Vibraciones Mecánicas dirigido por el Dr. Vicente Lescano. Este grupo realiza también otras tareas, como el modelado y el análisis experimental de elementos combustibles del reactor de Atucha II. Continúa explicando que el otro grupo de audición acústica a cargo del Dr. Rosante, es un grupo que también además de sus proyectos de investigación y desarrollo está realizando tareas de transferencias analizando fisuras en tubos de acero producidos la empresa Tenaris Siderca de Campana, y también estudiando temas de emisión acústica en su impacto en la fatiga de materiales con un doctorado en la Universidad Nacional de La Plata. El tercer grupo es de ensayo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

no destructivo propiamente dicho, el cual tiene a su cargo la implementación de certificación de cinco (5) disciplinas y uno de sus trabajos es mantener en la empresa Tenaris Siderca una oficina permanente con cinco (5) profesionales de la Facultad que certifican 1.000 (mil) personas anuales en los distintos ensayos no destructivos que con la unión de IRAM y OA. El cuarto grupo es de Auto Electrónica Aplicada es una radicación de investigadores de la Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, el Dr. Jorge Toga es quien lo dilera y se encuentra realizando tareas de topología de superficie, topología semitransparentes, participando en proyectos nacionales e internacionales y de ese grupo es que surge el primer doctor, el doctor Eneas Morel. El quinto grupo es el más reciente sobre Mecánica Computacional, realiza tareas de simulación y modelización, se está terminando de implementar el primer klater de computación y en tal sentido agradece al Ing. Caballini Facultad Regional Haedo que programaron el klater con el que van a empezar a trabajar con ese grupo. El Ing. Sosa entiende que es importante mencionar todas esas cuestiones paraqué se tome conocimiento y se conozca la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

voluntad de la Facultad Regional Delta articular acciones con la facultades regionales que así lo consideren oportuno. Continúa diciendo que hoy la Facultad Regional Delta dentro del marco y proyecto de doctorado cuenta con ocho (8) doctores en su cuerpo docente, dos (2) que se graduarán el año próximo en otras universidades y otros siete (7) u ocho (8) doctores en formación a mediano plazo en su Facultad y en otras universidades del país y del mundo. De ese modo esperan contar con quince (15) y veinte (20) doctores en un plazo de tres (3) o cuatro (4) años. Se suman otras líneas que comentará en otra oportunidad, como la líneas de investigación y biotecnología, nanotecnología y en otras áreas especialmente en el área de automotores. la cuestión es de celebración en ese fin de año estar aprobando el Centro de Ensayos Estructurales donde se está graduando el primer doctor en ingeniería.-----

Resolución N° 1504/2010.-----

- 16.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de aprobación del Reglamento para la creación y funcionamiento de Centros y Grupos de Investigación y Desarrollo y derogación de las Ordenanzas del Consejo Superior N° 665, N° 789 y Resolución de Rector N° 552/99.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ordenanza N° 1292.-----

Con Dictamen del Comité de Becas

- 17.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de Becas en el marco de la Resolución del CS N° 616/09 Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado -Convocatoria 2009- (VIRGLINIO; BENASULIN; HERRERA VARELA).

Resolución N° 1505/2010.-----

- 18.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aceptación de la renuncia a la beca del ingeniero SZYRKO Pablo Andrés, que fuera otorgada por Resolución N° 616/09 del Consejo Superior, en el marco del Programa Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado-Convocatoria 2009.

Resolución N° 1506/2010.-----

- 19.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Resolución de Rector N° 2.666/10 Ad. Referendum del Consejo Superior para aprobar el orden de merito de la Convocatoria 2010 -Becas de la UTN para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias.

Resolución N° 1507/2010.-----

- 20.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Solicitud de adjudicación definitiva de beca de posgrado correspondiente a la Convocatoria 2010 Becas de la UTN para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias.

Resolución N° 1508/2010.-----

Con dictamen de la Comisión de Posgrado:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

21.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de la Especialización en Patología y Control de Calidad de Estructuras Sismorresistentes.

Ordenanza N° 1293.-----

22.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de actualización de la planta docente de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1509/2010.-----

23.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de autorización de implementación de la Carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 1510/2010.-----

24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de implementación de la Especialización en Patología y Control de Calidad de Estructuras Sismorresistentes.

Resolución N° 1511/2010.-----

25.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de reemplazo de miembro del Comité Académico y de actualización de la Planta Docente de la Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 1512/2010.-----

26.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de incorporación de docentes a la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el trabajo.

Resolución N° 1513/2010.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

27.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de incorporación de nuevos miembros al Comité Académico de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 1514/2010.-----

28.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Materiales avanzados: aleaciones ferrosas con memoria de forma".

Ordenanza N° 1294.-----

29.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Perturbación de la carga dentro las redes de distribución".

Ordenanza N° 1295.-----

30.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Modelación Científica".

Resolución N° 1515/2010.-----

31.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Sistemas embebidos" para el Doctorado en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes.

Ordenanza N° 1296.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

32.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Simulación numérica de problemas de fluido-dinámica industrial".

Ordenanza N° 1297.-----

33.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director (BUSTI), Co-Director (BALLERINI) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (CAVALIERI).

Resolución N° 1516/2010.-----

34.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (DELLAMEA), Co-Director de Tesis (PABÓN) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MEDINA).

Resolución N° 1517/2010.-----

35.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (BAZÁN) y aceptación de aspirante a Magister en Gestión de la Educación Superior (SANDOVAL).

Resolución N° 1518/2010.-----

36.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (FERNANDEZ), Co-Director de Tesis (PALAZZI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ALANIS).

Resolución N° 1519/2010.-----

37.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

designación de Director de Tesis (BRITCH), Co-Director de Tesis (RE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química (DIEZ).

Resolución N° 1520/2010.-----

38.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BOTASSO) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental (LUNA).

Resolución N° 1521/2010.-----

39.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (RIERA) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental (HAMANN).

Resolución N° 1522/2010.-----

40.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (TEJEIRA) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental (RAMOS).

Resolución N° 1523/2010.-----

41.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (CAMPAÑA) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental (FIOTTO).

Resolución N° 1524/2010.-----

42.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (GIUDICE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (DELBONO).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1525/2010.-----

- 43.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (PERUZZETTO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CARDOZO).

Resolución N° 1526/2010.-----

- 44.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Ingeniería Ambiental (SCARONE).

Resolución N° 1527/2010.-----

- 45.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Tecnología de los Alimentos (ZUNICH).

Resolución N° 1528/2010.-----

- 46.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (RUIZ).

Resolución N° 1529/2010.-----

- 47.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (ORTALDA).

Resolución N° 1530/2010.-----

- 48.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Ingeniería en Calidad (PUENTE JEREMICH).

Resolución N° 1531/2010.-----

- 49.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Tecnología de los Alimentos (MESSA).

Resolución N° 1532/2010.-----

50.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Administración de Negocios (MATEU).

Resolución N° 1533/2010.-----

51.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Ingeniería Ambiental (PORTOCARRERO).

Resolución N° 1534/2010.-----

52.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (TOLFO MIGOTTO).

Resolución N° 1535/2010.-----

53.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Tecnología de los Alimentos (SICILIANO).

Resolución N° 1536/2010.-----

54.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (VILLIAROLO).

Resolución N° 1537/2010.-----

55.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (AGUIRRE).

Resolución N° 1538/2010.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 56.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Administración de Negocios (ALEGRE LÓPEZ).
Resolución N° 1539/2010.-----
- 57.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información (RODRÍGUEZ ANGULO).
Resolución N° 1540/2010.-----
- 58.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (CHAVES SILVEIRA).
Resolución N° 1541/2010.-----
- 59.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Ingeniería en Calidad (COSTAMAGNA).
Resolución N° 1542/2010.-----
- 60.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis del Doctorado en Ingeniería, Mención Sistemas de Información (NOVAS).
Resolución N° 1543/2010.-----
- 61.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Adhesión a la "Declaración del Foro Mundial de Educación de Ingeniería sobre el agua y la energía", Singapur, octubre de 2010.

-----El Dr. Ercoli comenta que es la adhesión del Consejo Superior de la U.T.N. a la declaración del Foro Mundial de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Educación de Ingeniería sobre el agua y la energía que se desarrolló en Singapur en octubre de 2010 y como se explicó en su oportunidad, hubo representantes de la UTN , quienes participamos en la redacción y la firma de una declaración que en el marco de los desafíos globales del siglo XXI toman en particular la problemática del agua y la energía y se declara acciones generales y específicas para llevar adelante en el marco de programas que tiendan a internacionalizar las acciones entre distintos actores y también a exponer las acciones que se lleven a cabo en los próximos congresos que se realizarán en el 2011 y 2012 en la Argentina. De manera que el dictamen de la comisión es que el Consejo Superior adhiera, y hacer llegar a los decanos una copia para que las distintas facultades empiecen a trabajar sobre las acciones generales y específicas puesto que para el año próximo esperan estar organizando un equipo para ir haciendo el seguimiento y la presentación de la Universidad en ese marco. Continúa diciendo que convocan a todos que no sólo ha adherir a la declaración, sino también a trabajar en los objetivos planteados. De la misma manera se quiere invitar a través de Ing. del Gener y de los Decanos que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

están participando del CONFEDI y a CONFEDI a que adhieran a esta declaración.-----

Resolución N° 1544/2010.-----

Con dictamen de la Comisión de Posgrado:

62.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 1545/2010.-----

63.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de Beca en el marco de la Resolución del CS N° 1161/07 Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional correspondiente a la Convocatoria 2007.

Resolución N° 1546/2010.-----

VIII.-COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).

Resolución N° 1547/2010.-----

3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Del Gener informa que son SIETE (7) las resoluciones; para la F. R. Avellaneda CUATRO (4) alumnos, F. R. Mendoza DOS (2) alumnos, F. R. Resistencia DOS (2) alumnos, F.R. Río Grande UNO (1) alumno, F.R. Santa Fe SIETE (7) alumnos, F.R. Tucumán DOCE (12) alumnos.-----

Resoluciones N°s. 1548/2010 a 1554/2010.-----

4.- Designación de Docentes

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

4.1.-. FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del Docente Miguel MORENO como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1555/2010.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

4.- Designación de Docentes

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

4.3.-. FACULTAD REGIONAL DELTA: Designación del Docente David, MOURIÑO como Profesor Asociado.

Resolución N° 1556/2010.-----

4.4.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente Marcelo PIOVAN como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1557/2010.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

4.5.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de los Docentes Gabriel VILLANOVA como Profesor Titular y Alberto REMEDI como Profesor Asociado.

Resolución N° 1558/2010.-----

4.6.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de los Docentes Anabel VERGARA como Profesora Asociada y José ARMANAZKI como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1559/2010.-----

Resolución N° 1560/2010.-----

4.7.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del Docente Enrique VERA como Profesor Titular.

Resolución N° 1561/2010.-----

4.8.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente Marta CEBALLOS ACASUSO como Profesora Asociada.

Resolución N° 1562/2010.-----

4.9.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del Docente Pablo PLANOVSKY como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1563/2010.-----

4.10.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de la Docente Karina FERRANDO como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1564/2010.-----

4.11.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes Mario FISSOLO como Profesor Titular, Silvina, HEREÑU como Profesora Asociada y Diego SELLARS como Profesor Adjunto.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1565/2010.-----

- 4.12.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes Eduardo MUGAS como Profesor Titular y Juan Horacio CASTRO como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1566/2010.-----

- 4.13.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Designación de los Docentes Ana SPAGNOLO, Amaury LARGHI, Roberto VILCHES, Dante PIEDRAFITA, Guillermo GUILLEN, Walter GUARINO, Ernesto MUÑOZ PUENTES, Cristian BAY, Omar ARAB, Carlos LOPEZ SABBATINI, Rosa POBLET, Antonio SALLEME, Edgardo ALCANONI y Barón Rodolfo.

Resoluciones N° 1567/2010 a 1582/2010.-----

- 4.14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente Nery Fidel PIZARRO como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA (PREMEI).

Resolución N° 1583/2010.-----

- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

- 4.15.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del Docente Gustavo YARCE y Gustavo ROMERO como Jefes de Trabajos Prácticos con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1584/2010.-----

Resolución N° 1585/2010.-----

- 4.16.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de los Docentes Vanesa BRUNOVSKY, Patricia FOLINO, Stella BAUTET, Sandra BARRILE, Gustavo CORONEL, Marcela MOLLO, Marco SIRCHIA como Jefes de Trabajos Prácticos y Adrián ALVAREZ, Andrea



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARCE y Gustavo DELUPI, como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1586/2010.-----

4.17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente Alberto LOPEZ como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1587/2010.-----

4.18.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes Graciela MENDEZ, Germán GAONA, KARANIK Marcelo y Valeria SANDOBAL VERÓN como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1588/2010.-----

4.19.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes Mirta LAGORIO como Jefe de Trabajos Prácticos y Nicolás LALLA, Luciana STAREZEWSKI y María GALLEGOS como Ayudantes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1589/2010.-----

4.20.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes Gabriel CANOSA TOURN, Carlos MONTERO, Basilio GONZALEZ, y Omar MOREYRA como Jefes de Trabajos Prácticos, Matías GOZALEZ, Fernando MARTI, José FERNANDEZ y Fernando MARTI como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1590/2010.-----

4.21.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de los Docentes Gabriela SOUTO, Cecilia ALVAREZ, Eduardo QUARTARA y Fabio ROMAN como Jefes de Trabajos Prácticos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1591/2010.-----

- 4.22.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de los Docentes Roberto GOMEZ GIRINI y Silvia CURADELLI como Jefes de Trabajos Prácticos con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1592/2010.-----

- 4.23.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación de los Docentes Marcos RUIZ y Aldo FUN como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1593/2010.-----

- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

- 4.24.- FACULTAD REGIONAL PARANA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.

Resolución N° 1594/2010.-----

- 4.25.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.

Resolución N° 1595/2010.-----

Resolución N° 1596/2010.-----

- 4.26.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.

Resolución N° 1597/2010.-----

Resolución N° 1598/2010.-----

- 4.27.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.

Resolución N° 1599/2010.-----

4.28.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.

Resolución N° 1600/2010.-----

4.29.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.

Resolución N° 1601/2010.-----

Resolución N° 1602/2010.-----

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

4.30.- FACULTAD REGIONAL PARANA: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Docentes Auxiliares.

Resolución N° 1603/2010.-----

4.31.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Docentes Auxiliares.

Resolución N° 1604/2010.-----

4.32.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Docentes Auxiliares.

Resolución N° 1605/2010.-----

4.33.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Docentes Auxiliares.

Resolución N° 1606/2010.-----

4.34.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Docentes Auxiliares.

Resolución N° 1607/2010.-----

Resolución N° 1608/2010.-----

4.35.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Docentes Auxiliares.

Resolución N° 1609/2010.-----

Resolución N° 1610/2010.-----

5.- Llamados a concursos

5.1.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química según Resolución del Consejo Directivo N° 1235/2010.

Resolución N° 1611/2010.-----

5.2.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química según Resolución del Consejo Directivo N° 1236/2010 con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1612/2010.-----

5.3.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica según Resolución del Consejo Directivo N° 1238/2010 con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1613/2010.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.4.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil según Resolución del Consejo Directivo N° 632/2010 con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1614/2010.-----

5.5.-. FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica según Resolución del Consejo Directivo N° 634/2010 con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1615/2010.-----

5.6.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica según Resolución del Consejo Directivo N° 353/2010.

Resolución N° 1616/2010.-----

5.7.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería en Sistemas de Información según Resolución del Consejo Directivo N° 352/2010 con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1617/2010.-----

5.8.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica según Resolución del Consejo Directivo N° 184/2010 con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1618/2010.-----

5.9.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Química, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Electromecánica según las Resoluciones del Consejo Directivo N°s 107, 108, 109, 110, 111 y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

112/2010 con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1619/2010.-----

5.10.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electromecánica y Materias Básicas según Resolución del Consejo Directivo N° 61/2010.

Resolución N° 1620/2010.-----

5.11.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica según Resolución del Consejo Directivo N° 241/2010 con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1621/2010.-----

5.12.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial según Resolución del Consejo Directivo N° 193/2010.

Resolución N° 1622/2010.-----

5.13.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química según Resolución del Consejo Directivo N° 1118/2010.

Resolución N° 1623/2010.-----

6.- Concursos Desiertos

6.1.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Procesos de Reducción y Aceración.

Resolución N° 1624/2010.-----

7.- Renuncias

7.1.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Acepta la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

renuncia del Docente Daniel XODO.

Resolución N° 1625/2010.-----

7.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta las renuncias de los Docentes Milena RAMALLO, Fernando NAPOLI, Mirta CHAN y Mario COLPACHI.

Resolución N° 1626/2010.-----

8.- Modificación de los Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior

8.1- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Modificación de Jurados autorizados por Resoluciones N°s. 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726/2009 del Consejo Superior

Resolución N° 1627/2010.-----

9.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

10.- Convalidaciones.

11.- Otorgamiento de diplomas.

-----El Ing. Del Gener menciona la cantidad de diplomas por facultad, F. R. Avellaneda CINCUENTA Y NUEVE (59) títulos, F. R. Bahía Blanca DIEZ (10) títulos, F. R. Buenos Aires DOSCIENTOS CATORCE (214) títulos, F. R. Chubut DIECINUEVE (19) títulos, F. R. Concepción del Uruguay QUINCE (15) títulos, F. R. Concordia CUATRO (4) títulos, F. R. Córdoba SESENTA Y CINCO (65) títulos, F. R. del Neuquén DIEZ (10) títulos, F. R. Delta



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

TREINTA Y CUATRO (34) títulos, F. R. Gral. Pacheco TREINTA Y CUATRO (34) títulos, F. R. Haedo DIECIOCHO (18) títulos, F. R. La Plata TREINTA Y CUATRO (34) títulos, F. R. La Rioja SEIS (6) títulos, F. R. Mendoza SESENTA Y SEIS (66) títulos, F. R. Paraná DIECINUEVE (19) títulos, F. R. Rafaela NUEVE (9) títulos, F. R. Reconquista NUEVE (9) títulos, F. R. Resistencia TREINTA Y SIETE (37) títulos, F. R. Río Grande VEINTIUNO (21) títulos, F. R. Rosario VEINTIOCHO (28) títulos, F. R. San Francisco QUINCE (15) títulos, F. R. San Nicolás OCHO (8) títulos, F. R. San Rafael ONCE (11) títulos, F. R. Santa Cruz DOS (2) títulos, F. R. Santa Fe TREINTA Y NUEVE (39) títulos, F. R. Trenque Lauquen ONCE (11) títulos, F. R. Tucumán VEINTICINCO (25) títulos, F. R. Venado Tuerto CUATRO (4) títulos, F. R. Villa María TREINTA Y TRES (33) títulos, total OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (859) títulos.-----

12.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuesta de modificación del Punto 3.4 del Anexo I de la Ordenanza N° 1252 - Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Moldes, Matrices y Dispositivos que corresponde a los Alcances del título, debido a observaciones efectuadas por el Ministerio de Educación.

Ordenanza N° 1298.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resoluciones N° 1243/2010 y 426/2010 el Consejo Directivo, solicita se autorice la inscripción de los aspirantes: Alberto Raúl BUSTOS LÓPEZ - DNI. N° 13.154.842, Jacinto Tomás RAMOS - DNI. N° 22.769.267 y Luís Esteban DAMIANO - DNI. N° 13.964.497 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa en esa Facultad Regional.

Resolución N° 1628/2010.-----

14.- FACULTAD REGIONAL del NEUQUEN: El Consejo Directivo por Resolución N° 29/2010 solicita excepción a la Ordenanza 1149 para los aspirantes: José Nicolás RUÍZ - DNI. N° 36.692.628, Marcos Iván SALVADOR - DNI. N° 36.840.741 y Daniel Alberto LINCONAO - DNI. N° 35.037.847 para cursar la carrera Tecnicatura Superior en Programación que posee esa Facultad Regional.

Resolución N° 1629/2010.-----

15.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 325/2010 el Consejo Directivo, solicita la designación del Doctor Ingeniero Carlos Pedro FILIPICH - L.E. N° 5.484.198 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional.

Resolución N° 1630/2010.-----

16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo por Resolución N° 1242/2010 solicita excepción a la Ordenanza 934 para un grupo de aspirantes para cursar las distintas carreras que posee esa Facultad Regional.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1631/2010.-----

- 17.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO: Eleva propuesta de modificación del régimen de correlatividades de la Tecnicatura Superior en Programación, consensuado con los Coordinadores de la citada carrera.

Ordenanza N° 1299/2010.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo por Resolución N° 88/2010 solicita excepción a la Ordenanza 1149 para las aspirantes: Daiana Patricia QUINTEROS - DNI. N° 34.673.980 y Daiana María de los Milagros ROMERO LISA - DNI. N° 35.101.393 para cursar la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias que posee esa Facultad Regional.

Resolución N° 1632/2010.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo por Resolución N° 86/2010 solicita excepción a la Ordenanza 934 para el aspirante Emanuel Alejandro PASSINI - DNI. N° 34.650.886 para cursar la carrera Licenciatura en Organización Industrial que posee esa Facultad Regional.

Resolución N° 1633/2010.-----

- 20.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva Resolución de Rector N° 2860/2010 "Ad-Referéndum" del Consejo Superior que otorga el Reconocimiento a la Labor Estudiantil al graduado: VECCHIETTI, Matías - DNI. N° 29.907.318 de la Facultad Regional Haedo.

Resolución N° 1634/2010.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

IX.-COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 2.- **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 115/09, para la creación de las carreras Tecnicatura Superior en Vías Férreas, Tecnicatura Superior en Señales y Sistemas Ferroviarios y Tecnicatura Superior en Material Rodante Ferroviario.**

-----El Ing. Balasch comunica que en consecuencia de los distintos análisis por Comisión de Planeamiento aconseja retirar la propuesta de la F. R. Haedo sugiriendo la adecuación para una nueva presentación. El Ing. Balasch comenta que la comisión analizó las tres (3) tecnicaturas sobre el tema ferroviario, cada una con sus características y consideraran conveniente que se transformara en una (1) sólo tecnicatura donde ya hubo una presentación de la F. R. Haedo para que sea una sólo, pero no existe un acuerdo sobre la parte de especialización de tal manera que abarque las tres (3) tecnicaturas. En tal sentido, la Comisión de Planeamiento estimó conveniente devolver a la F. R. Haedo el tema en el sentido de hacer una formulación única y adecuada, de tal manera que la tecnicatura pueda tener un trámite de aprobación



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

más simple en el Ministerio de Educación. Continúa diciendo que es importante como tecnicatura, no lo duda la comisión, pero quizás faltaría un poco más de trabajo para llegar a un acuerdo, el Ing. Caballini manifiesta que es el presidente del equipo que se formó para generar esas tecnicaturas y entiende que el Ing. Balasch hizo la presentación de lo que está escrito y para empezar está mal presentado, no son tres (3) tecnicaturas sino una (1) con tres (3) orientaciones. No sabe si hay otro despacho en la comisión al respecto, pero le parece oportuno desde su posición como Decano de la F. R. Haedo que después de DOS (2) años de haber estado trabajando en el tema para poder presentar a todos los consejeros esa tecnicatura y por qué se presenta este debate. En primera instancia explica de dónde se origina: llega a la F.R. Haedo proveniente de la F.R. Santa Fe Facultad que estuvo trabajando en una única tecnicatura, la cual que tenía dos años y medio (2 ½) de duración. A poco que llegó a la F.R. Haedo había cuenta de la cercanía y que muchos docentes de la F. R. Haedo pertenecen al área ferroviaria por diferentes razones; se generó un comité con las empresas que actualmente de alguna manera manejan todas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

las vías férreas de nuestro país, en particular se refiere a TBA, MetroVias incluso se incorporó a la gente de Subterráneos. En ese momento, la primer pregunta que surgió fue por qué una tecnicatura superior y no una ingeniería en el área ferroviaria. Esa pregunta surgió por una razón muy sencilla, porque una tecnicatura superior, no es superior porque se dicte en una Universidad una tecnicatura superior según dice la Ordenanza es porque tiene una profundidad de tratamiento de los temas a nivel universitario y con la profundidad técnica del nivel Universitario. Continúa diciendo que obviamente los conocimientos de un área de formación equivalente a una ingeniería ferroviaria no pueden reducirse a dos (2½) años y medio o a tres (3) años, a menos que se recurra de la metodología de las tecnicaturas de enseñanza media. Es decir, tiene casi los mismos contenidos todas la tecnicaturas de enseñanza media que tienen las ingenierías cuando éstas existen, ejemplo, electrónica con ingeniería electrónica, tecnicatura aeronáutica con ingeniería aeronáutica, tecnicatura a nivel medio mecánica con las correspondiente ingeniería, solamente que la profundidad de tratamiento de los temas y el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

apoyo de las ciencias básicas son totalmente distintos. Precisamente por eso se observó y se escuchó la posición de las empresas. En las empresas ferroviarias todos saben que hubo una enorme política de levantar las vías férreas desde hace muchísimos años y así se hizo. Se se destruyo casi todo lo que es el área ferroviaria y las empresas trabajan y trabajaron siempre con un equipo con las características de funcionamiento, la dispersión que tienen de estaciones, lugares donde se hace mantenciones de primera y segunda línea, trabajaron con equipos que son idóneos, que significa idóneos, que se han formado dentro de las empresas con un montón de cursos deshilachados, desconectados, dictados por empresa fabricante, dictados por proveedores, etc. y hay persona que tienen profundidad de conocimiento pero no tienen el apoyo de las ciencias básicas no tienen el apoyo de la tecnología básica como para poder innovar y poder discernir en nuevos problemas especialmente especialmente cuando estas empresas deben incorporar nueva tecnología. Los cargos jerárquicos o de gestión como alguna vez se sugirió hacer una tecnicatura de gestión; los ocupan generalmente profesionales de otras áreas,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dado que hay muchos ingenieros aeronáuticos, ingenieros mecánicos, ingenieros electricistas etc.. Continua diciendo que la realidad es que el problema planteado así y armar una tecnicatura con profundidad equivalente a una ingeniería pero con menos tiempo, la única manera era particionar las tecnicaturas. El primer trabajo fue efectivamente hace dos (2) años o más poder trabajar con 3 (tres) tecnicaturas diferentes. El Ing. Caballini comenta que surgieron los debates, algunas opiniones acerca de que el Ministerio no iba a aceptar etc., y así se fueron acercando posiciones. La última posición que lleva más de ocho (8) meses más o menos fue la de generar una única tecnicatura con tres (3) orientaciones. Aclara además que la idea que el ingeniero Juan Pablo Schiavi, actual Secretario de Transporte, quien tubo reuniones en la F.R. Haedo con el Intendente y actual Diputado Sr. Sabatela con el objetivo de poder alcanzar los terrenos que están en la Av. Rivadavia y la Av. Juan B. Justo. Explica sobre esos terrenos que cuando vino el Ing. Schiavi y expuso, dijo que el problema que tienen es que hay una política del Estado de recuperar cincuenta y cinco mil (55.000) kilómetros de vías y recuperar cincuenta y cinco



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

mil (55.000) kilómetros de vías significa: verificar su estado, innovar poner en condiciones, significa recuperar material rodante disperso en todo el país sobre los cuales cree que no hay un inventario. Dice que recuperar todo eso implica gente idónea y gente que esté capacitada para innovar sobre tecnologías de reparación de emergencias o de reparación de profundidad buscando asesoramiento de empresas extranjeras. Continúa diciendo que en el día de la fecha se hicieron varios homenajes al Dr. Kirchner y no aclara que el no hablo pero quiere decir que es un plan del Estado recuperar las vías férreas porque todos saben lo que ha significado levantar esas vías, y esas empresas recurren a la U.T.N. para que la U.T.N. les den un respaldo formal de estudios a los idóneos que manejaron siempre los ferrocarriles por que los cargos jerárquicos ingenieros, hay médicos, abogados, contadores. El Ing. Caballini aclara que la política de los ferrocarriles va por un lado, pero los que resuelven son siempre los niveles medios. Además no existe en las tecnicaturas ferroviarias el ejercicio independiente, porque nadie puede hacer un propio tendido de vías. Todos trabajan para alguna empresa por eso se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

entorna en una suerte un oligopolio, y localmente se transforman en monopolios. Comenta que el patrón que se les presentó es del orden de CINCO MIL (5.000) idóneos que necesitan ser jerarquizados y se necesita dar el background para poder ir a una empresa o un lugar en el extranjero y entender las explicaciones de las nuevas tecnologías. Agrega que se ha tenido que introducir mucha de las temáticas que son de última generación, por ejemplo, procesamiento, programación de PLC, hay problemas de mecánica de los fluidos, termodinámica, elementos de máquina, etc. El Sr. Decano informa al Cuerpo que el día anterior fue invitado por la Comisión para explicar todo eso. Dice también que a la posición de la comisión ya la conocía desde hace más de DOS (2) meses y están trabados en el mismo punto. Comenta que ellos han elaborado luego de mucho trabajo de DOS (2) años con mucha gente, incluso han llevado DOS (2) gerentes a la reunión, y quiere dejar de lado algo que es muy importante para que no se mal interprete y es la honestidad intelectual de todos lo que participaron en ambas partes. Aclara que menciona eso porque considera oportuno no llevar el tema al plano personal. Sin embargo DOS (2)



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

gerentes plantearon el problema que significa una misma materia "elementos de máquinas" que como todos saben son cálculos de engranajes, ejes, vibraciones, etc., no es lo mismo cuando se trata de un motor de CUATRO MIL (4.000) o CUARENTA Y CINCO (45.000) HP o se trata de un reloj. Porque la mecánica es la misma pero los problemas dinámicos no tienen nada que ver. Entonces los títulos fueron los cuestionados y no los contenidos. Además, esas tecnicaturas son de profundo contenido tecnológico, cuando la Tecnológica ha incorporado muchas tecnicaturas superiores de gestión, y es lo más cerca que existe de la ingeniería. Por esa razón, ellos como última propuesta fue generar una única tecnicatura pero que tenga la mitad de las materias, es decir, TRES (3) cuatrimestres o TRES (3) semestres, DOCE (12) materias que difieran cada una de las TRES (3) orientaciones en las que tradicionalmente todos los ferrocarriles del mundo están divididos, que son las vías férreas, el tendido, problema de geología, peralte, durmiente, amortiguación, dilatación térmica de materiales, tratamientos mecánicos, que el material rodantes sea atractivo o remolcado y la problemática particular que tiene, y la tercer parte que son



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

las señales y sistema que cada vez están más automatizados y requieren de mayor conocimiento por los problemas de programación. Continúa diciendo que el aporte que se hizo desde la Facultad Regional Haedo, como último acercamiento de generar una única tecnicatura, además aclara que muchas tecnicaturas económicamente no le conviene a nadie porque con la misma cantidad de alumnos tienen el triple de profesores, porque entendemos que con la única tecnicatura de UN (1) año y MEDIO ($\frac{1}{2}$) de ciencias básicas, fuerte en básicas y fuerte en tecnología básicas y UN (1) año y MEDIO ($\frac{1}{2}$) de tecnologías aplicadas esencialmente, les llevaría a solucionar un problema que es crucial como país y no como Facultad Regional Haedo. Agrega que no está dirigido a la Facultad Regional Haedo, sino que está dirigido a toda la República Argentina porque todas las empresas de todos lados tienen el mismo problema. Aclara que la tecnicatura que tiene la orientación de gestión que se dicta en San Martín, y cuando en la Universidad de San Martín algunos alumnos se enteraron que estaba en tratamiento en la Facultad Regional Haedo las tecnicaturas a nivel tecnológico y no a nivel de gestión, fueron a preguntar cuándo salía y hace



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

DOS (2) años que se está dando vuelta en los mismo. El Ing. Caballini reconoce que hubo muchos errores producido por la Facultad Regional Haedo, porque fueron tantos los borradores que se presentaron que fueron y vinieron. Aclara que el último borrador no tiene esos errores y el cuestionamiento es que la comisión sostiene que debe ser una separación del único cuatrimestre en las TRES (3) divisiones. Es decir, que en CUATRO (4) materias tiene que separar al que sabe de geología, vías, motores de alta potencia, transmisión de potencia, transformación de energía eléctrica, problemas computación de señales. Entiende que eso es imposible, por eso en la Facultad Regional Haedo mantienen la idea y así se escribió la intención, de hacer una única tecnicatura con TRES (3) orientaciones, la mitad básica y la otra mitad de formación. Refiere también que cuando se presenta en la comisión, honestamente no hubo debate, pero sintió una percepción de que lo iban a explicar simplemente por cumplir con un requisito. Considera que se debe tomar conciencia que es una tecnicatura que dura DOS (2) años por eso solicita se le permita ponerla en funcionamiento y sino funciona en DOS (2) años la dejan,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

porque no hay ninguna autorización de más de DOS (2) años y no comprometen a nadie, y sí permite cerrar algún programa que el gobierno tiene, porque recuerda que el Ing. Schiavi es el actual Secretario de Transporte. Amplia el Ing. Caballini diciendo que cuando les ceden los terrenos inicialmente, que lo firmó el Ing. Schiavi y el Sr. Rector, la condición fue que se dictara esa tecnicatura y hace DOS (2) años que se viene dando vuelta. Por eso, solicita que se apruebe el proyecto tal como está. El Ing. Salvador expresa que es parte de la comisión y no pudo estar presente el día anterior, fue su suplente y llegó cuando el tema había sido tratado. Expresa que de su parte no está de acuerdo que se retire del temario, no puede acompañar el despacho de la comisión porque a su criterio se está bastante cerca de resolver, y se podría incluso derivar esos desvíos a aquellas comisiones que tengan la temática representativa de esos temas y se podría resolver. Comenta que ya se lleva DOS (2) años y su criterio no hay una gran diferencia en resolverlo y se llegó a un punto donde tanto la comisión como la Facultad están intransigente. Entiende que dejarlo en el temario y tratarlo por un plazo más, cosa de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tratar de resolverlo en vez de sacarlo y volver a comenzar de cero sería su postura. El Ing. Balasz aclara que en el temario están puesto por el pedido original que fue de TRES (3) tecnicaturas y por ese motivo figuran las TRES (3). Señala que la propuesta que hizo la Facultad Regional Haedo de unificar en una sola es un avance en lo que se estaba discutiendo, pero hace conocer a todo el Consejo Superior que la Comisión de Planeamiento a través de la Secretaría de Planeamiento no actuó por sí sola sino que hubo asesores en el tema, en donde no justificaban el saldo final de una tecnicatura donde la mitad es básica y la otra mitad es especialización. Que según la orientación parecía que lo que es especialización, como había un temario bastante en común y parecido en el tratamiento de cada una de la tecnicaturas debería requerir menos tiempo que la mitad de la carrera. Manifiesta que la comisión está en el ánimo de buscar una solución, de buscar realmente una salida y no están de ninguna manera en desacuerdo en que se produzca una tecnicatura que sirva a las empresas y a todos los idóneos que quieran adquirir un título; pero entienden que no se puede partir tanto y a lo mejor adaptar, porque ya no se parte y en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

eso hay un avance. Entonces lo que se tendría que ver es cómo se formula el diseño curricular para que se puedan cubrir todos los aspectos. Aclara que no es que el tema no se va a tratar más, sino que sigue estando en discusión para ver si se mejora el resultado final y de ninguna manera se lo quiera dejar de lado. El Ing. Silva expresa que es difícil resumir en un Consejo Superior tan extenso lo que se vivió hace más de DOS (2) años. Comenta que intervino personalmente en ese tema cuando tuvo la primera consulta, que fue por una única tecnicatura como bien lo dijo el Sr. Decano, y después se recibió una propuesta de TRES (3) tecnicaturas. Aclara que está absolutamente de acuerdo con las necesidades de tener una tecnicatura con ese perfil, sin embargo el análisis, el cual se hizo saber a las autoridades de la Facultad Regional Haedo, es puramente académico y tiene que atender las normas que tiene la Universidad en ese sentido y atender las normas del Ministerio de Educación para obtener el reconocimiento oficial y la validez nacional. Explica que hay algunas cuestiones que parecen menores dado que ninguno de los consejeros que no estén en la Comisión de Planeamiento ha podido hacerse del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

expediente. Dice que si se hace el análisis del diseño curricular no nota las diferencias manifestadas por la propuesta y no hay diferencias tan sustanciales que no permitan en un último semestre, que fue una propuesta para tratar de sacar el proyecto adelante. Comenta que los hace sentir muy mal porque todos los años que llevan de gestión jamás la Comisión de Planeamiento no pudo lograr con éxito la implementación y la creación de una tecnicatura. Aclara que ellos no son un calibre de que pasa o no pasa, sino que tienen la cintura suficiente como para manejar las necesidades de las facultades y estructurar los diseños curriculares de manera de obtener con éxito el final de proyecto. Sin embargo, cuando empiezan a analizar tomando los ejemplos que ha dicho el Sr. Decano, ven cualquier tema en especial y dicen que los objetivos y los contenidos son exactamente los mismo, pero dicen que en un lado los van a dar con mayor profundidad que en otros, en realidad si no se deja escrito en algún lado eso no va a ser así, y no puede ser aprobado por ellos, y no va a ser aceptado tampoco por el Ministerio porque no va con las normas que rigen las tecnicaturas. Por otra parte eso de que las TRES (3)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tecnicaturas conforman una ingeniería tampoco se nota, sin embargo también tiene que decir que no es el espíritu de las tecnicaturas o de las normativas que rigen las tecnicaturas articular con el grado o pensar en el grado de las tecnicaturas, pero si se quisiera con la TRES (3) tecnicaturas conformara una ingeniería, no sería posible porque no cumplirían con los estándares, las matemáticas estarían al CINCUENTA PORCIENTO (50%), las físicas están en porcentajes menores, es decir, tampoco eso se puede cumplir. El Ing. Silva continua diciendo que básicamente desea deja claro en el Consejo Superior que se han manejado con mucho respeto, se ha solicitado a la persona que está al frente de las tecnicaturas de la Universidad de San Martín una opinión, no sobre el diseño curricular presentado sino cómo piensa y cómo ve él la posibilidad de hacer tecnicaturas en la República Argentina. Señala que esa persona, que es un hombre que fue director de ferrocarriles, aconsejó que se hiciera algo en gestión y no se está imponiendo que se hiciera algo en gestión, pero si se tuviera que hacer una tecnicatura y que tuviera que ver con lo técnico, haría una única tecnicatura porque entendía que no



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

hacia falta. Simplemente es una opinión y no se basan en eso para decir ninguna otra cosa. Lo que sí quiere decir, es que se hizo un análisis exhaustivo durante DOS (2) años de las presentaciones hechas a nivel de diseño curricular, y la verdad es que no atiende a las normativas internas ni del Ministerio de Educación. Agrega que se está cerca en la medida que esas cosas se ajusten, que los contenidos mínimos y los objetivos se ajusten a la normativa, que la fundamentación se ajuste a las normativas y obviamente con el espíritu que tiene la Comisión de Planeamiento que es la misma que tiene la Secretaría Académica y la Secretaría de Planeamiento, puesto que las DOS (2) han estado trabajado y están abiertos para continuar trabajando en un proyecto que en realidad atienda a las normas y las necesidades del medio y las normativas a nivel nacional. El Ing. Caballini comenta que no desea iniciar un debate, pero se ha aclarado verbalmente. Comenta que es muy difícil describir todo el tema. Señala que las tecnicaturas tienen una enorme carga práctica, y si bien es cierto que mencionó algunas materias, como por ejemplo, Elementos de Máquina que está en varias carreras, no son válidas para las mismas orientaciones.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Expresa que el alumno que cursó Elementos de Maquina para grandes motores de propulsión no ve Elementos de Maquina para micromotores. Entonces, dice que todo está basado en una enorme ejercitación. Menciona que no sabe quiénes eran los antiguos directores del ferrocarril y en la única reunión que tuvieron en el Rectorado trajo DOS (2) gerentes: UNO (1) de Mantenimiento y UNO (1) de Tránsito, explicando el tema en sus mismas palabras. Explica que hay determinadas materias que según la visión de a quién están orientadas, el tratamiento es totalmente distinto, y en el programa los nombres parecen ser los mismos. Agrega también que la normativa de la UTN no dice nada acerca de orientaciones. Ni en el último semestre, ni TRES (3) semestres. Señala que las consultas informales realizadas en el Ministerio de Educación, manifestaron que en principio no tienen ningún inconveniente y que a las Tecnicaturas las propone el Consejo Superior de una universidad. Expresa que la normativa de la UTN está absolutamente cubierta, porque no dice nada de las orientaciones. En otras palabras, se hacen orientaciones porque la gente necesita entrenamiento de idóneos, de personas que ya conocen el tema y hay que darles



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

más reglas de juego. Agrega que cuando se refieren a programación de PLC aplicado a un circuito electrónico de señales, puede no ser el mismo aplicado al control de un dispositivo de inyección de un motor. Manifiesta que eso está baso en muchas horas y el programa lo dice. Expresa que lamentablemente pareciera ser un enfrentamiento y quiere dejar a salvo la cuestión con el Ing. Silva comentando una anécdota. Dice que la Facultad Regional Haedo, por un error de interpretación, envió mal su candidato a que se le otorgue el premio por el mejor promedio. El Ing. Silva y el Ing. Virgili solucionaron el problema sobre la marcha. Señala que debe decirlo porque la honestidad es muy importante y a esas cosas hay que reconocerlas. Aclara que no está analizando en contra del Ing. Silva, ni siquiera de la Comisión, ni siquiera de la Secretaría. Simplemente dice que es un trabajo concienzudo hecho con empresas que conocen el problema y que plantean cuáles son sus necesidades. Solicita que no se guíen sólo por los títulos, que sepan que los títulos tiene tareas prácticas que se efectúan en los talleres en distintos lugares y en la aplicación precisa que tienen. Reitera que se trata de una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tecnicatura, dura TRES (3) años y son sólo DOS (2) inscripciones. Agrega que si algo no funcionara o no sirviese, sencillamente se cancela. No se están comprometiendo como en una ingeniería que hay que mantenerla a futuro por tiempo indeterminado. Son tecnicaturas que por la misma normativa de la UTN exigen DOS (2) años de tratamiento. Manifiesta que se habla de problemas académicos y problemas reglamentarios. Pregunta por qué no se deriva el tema a las comisiones que son las especialistas del área académica, que es Enseñanza, o del área reglamentaria para saber si cumple o no. Es decir, por qué queda todo resuelto en la Comisión de Planeamiento. Expresa que de buena forma, el Ing. Fantini le preguntó al Ing. Silva por qué no enviaban el tema a la Comisión de Interpretación y Reglamento y le contestó que no, que se resuelve en la Comisión de Planeamiento. Dice que no persiguen nada para Haedo. No sabe si es negocio, pero reitera que hicieron muchas alegorías acerca de la figura del presidente, que sí está convencido le cambió la cara a la educación en la Argentina. Comenta que nunca escuchó que alguien pusiera la plata y reconociera la actividad docente a través de buenas remuneraciones como se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

hizo con el presente gobierno. Señala que el mismo tiene políticas que defiende y muchos la tienen que defender. Considera que el Ing. Schiavi, que es el Secretario de Transporte de la presente gestión de gobierno, se plantea y manifestó que tienen que ser tecnicaturas por la forma que se maneja y figura en un documento firmado. Agrega que están hablando de TRES (3) cuatrimestres de orientación contra UN (1) sólo cuatrimestre. Es la única diferencia en la que quedó. Comenta que en UN (1) cuatrimestre no puede dividir TRES (3) orientaciones. Es UN (1) cuatrimestre por CUATRO (4) materias. Si creen que en CUATRO (4) materias pueden diferenciar al que maneja locomotoras del tendido de vías y el que hace las comunicaciones, considera que es imposible. Dice que reitera su pedido y que si hablan de un problema reglamentario, solicita que se pase el tema a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Agrega que tienen que ver si se está lesionando el cumplimiento de alguna de las reglamentaciones, y si se lesiona alguna de las reglamentaciones del Ministerio, que el mismo lo diga y se defenderá también ahí. Expresa que están absolutamente convencidos, trabajó mucha gente jerárquica



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

actual de las empresas ferroviarias y considera que es honesta la presentación. Manifiesta que por esa causa vuelve a hacer su pedido. En principio que se apruebe y si no que sea visto por las Comisiones que se supone son las especialistas de las áreas reglamentarias, ya que se acaba de decir que lo que se lesionó fue un problema reglamentario. Entonces solicita que se vea qué reglamento es el que se está lesionando puesto que el reglamento de las tecnicaturas no habla en absoluto, ni para un lado ni para el otro, de las orientaciones. Comenta que no quiere hacer un debate sobre el tema, pero hay mucho trabajo atrás y la Facultad Regional Haedo no va a hacer un nuevo planteo sobre el mismo. Señala que además, la Facultad Regional Haedo en representación de la Facultad Regional Santa Fe, dio el puntapié inicial y el Ing. (no se entiende) trabajó con ellos. Dice que no va a hacer la presentación de una tecnicatura en gestión, ya que tiene muchas en la UTN. El Dr. Ercoli señala que el Ing. Caballini habló de reconvertir a los idóneos propios del ferrocarril para que después puedan recibir asesoramiento de alto nivel de otras empresas que tienen más experiencia. Entonces pregunta si la tecnicatura va a ser



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

cerrada para ese target o abierta. El Ing. Caballini contesta que cuando se abre una carrera lo primero que hace es mirar el perfil del ingresante. Señala que en la reunión que mantuvieron, el de los gerentes de mantenimiento de Metrovías dijo que no quieren técnicos secundarios, técnicos que tengan una idea de un popurrí de todo. Agrega que la jerarquización de la gente que tiene adentro es porque son aquellas personas que tienen el conocimiento, pero dan a empresas extranjeras por cómo se metió la electrónica y el control dentro de los sistemas, y requieren alguna titulación. Es decir, que esa gente tiene cero titulación y ese es el problema. Agrega que mayoritariamente va a ser cubierto por esa gente. Comenta que las empresas ferroviarias pueden enviar gente nueva con un perfil determinado que haga esa tecnicatura para luego incorporarlos. El Dr. Ercoli expresa que mirando el temario de la Comisión de Planeamiento, la gran cantidad de tecnicaturas que están aprobando e implementaciones, tienden a producir técnicos en gestión, hasta uno de inmobiliaria, están reconvirtiendo escribanos o abogados que no pueden hacer escritura en técnicos de la UTN para que puedan escriturar. No



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

conoce mucho el tema pero sabe que se hace porque se lo han contado. Entonces pregunta cómo puede ser que estén haciendo eso y no puedan aprobar el presente tema. Descuenta que haya mala fe del Ing. Silva que lo conoce mucho y lo mismo de la Comisión de Planeamiento. Entiende que dicha tecnicatura es sumamente pertinente para la UTN y ojalá todas las tecnicaturas fueran de ese calibre y esa temática, porque les permitiría a muchos que sueñan desde el principio de las tecnicaturas con que fueran articuladas con las ingenierías de base. Agrega que nunca van a poder articular a alguien que trabaja en una inmobiliaria con una ingeniería. Pero sí alguna persona que se forme en una tecnicatura técnica con una ingeniería. Entonces menciona que tienen que lograr el tema de las articulaciones. Pregunta por qué no se pueden crear TRES (3) tecnicaturas si están creando miles. Agrega que cuando vio el temario se puso a averiguar en las estadísticas universitarias y la UTN tiene CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (57.462) alumnos de ingeniería y tienen DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (12.693) alumnos de tecnicaturas. Aclara que están llegando a $\frac{1}{4}$ de los estudiantes de tecnicaturas de cualquier



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

tema y calibre, que se aprueban por DOS (2) años y se abren por DOS (2) años más y quedan para siempre. Que no articulan con las ingenierías y que complotan contra la Universidad, porque al sacar un técnico cerrado están frustrando a muchas de esas personas que quisieran ser ingenieros. Dice que si encontraran la manera, aunque sea con UN (1) año de colchón como se hace en algunos países de Europa, de poner muchos de esos técnicos en las ingenierías, seguramente tendrían técnicos estudiando ingeniería. Porque harían UN (1) año más, posiblemente algunas básicas y estudiarían ingeniería. Sin embargo, comenta que se preocupan por seguir tapando agujeros que no sabe qué intereses defienden. Dice que en la UTN, con las tecnicaturas actuales tienen DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (12.693) alumnos, es decir, el VEINTIDOS POR CIENTO (22%) de los alumnos son de tecnicaturas, pero además tienen DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN (2.481) alumnos de posgrado contando con los doctores, los magister y los especialistas. Considera que están poniendo a la Universidad de cabeza si no se piensan esas cosas y le extraña que reflexiones de ese tipo no surjan de la Comisión de Planeamiento, por que sino para qué están, para ver qué



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

contenidos mínimos le ponen a una carrera. Agrega que tienen que pensar que en algún momento hay ciertas carreras que las van a tener que dejar de dictar, poner criterios firmes y migrar de cualquier tecnicatura a tecnicaturas tecnológicas. Señala que hace esa reflexión porque le llama mucho la atención que en DOS (2) años no puedan dictar UNA (1) o TRES (3) tecnicaturas pertinentes a la UTN y en QUINCE (15) días sacan la tecnicatura de médico veterinario ad-hoc. Señala que está en el sentido de defender la posición de la Facultad Regional Haedo, aunque no quiere que se vote trasgrediendo normativas del Ministerio que hagan que después sea difícil convalidar el título. Concuera con la posición del graduado de la Comisión de Planeamiento, que propone dejar el tema en comisión y trabajar arduamente en el verano para tratar de aprobarla en febrero, para en marzo o abril estar dictando UNA (1) o TRES (3) tecnicaturas diferentes. No sabe cuál es el problema de crear TRES (3) tecnicaturas. El Ing. Salvador en referencia al tema de las regulaciones que se incumplieron, comenta que ha recibido todo el análisis que hizo la Comisión de Planeamiento porque hace TRES (3) reuniones que está asistiendo. Señala que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del análisis que pudo ver, en ningún lado se menciona que se haya bajado o sacado algo porque incumple alguna normativa o regulación del Ministerio de Educación. Aclara que en ninguno de esos análisis hace referencia a que se incumpla algo. Agrega que en la mayoría de los puntos que ha solicitado aclaración ha sido en función del espíritu. Manifiesta que no vio en el despacho o análisis que le enviaron por e-mail ninguna referencia al incumplimiento de alguna norma del Ministerio de Educación. El Ing. Silva contesta al Dr. Ercoli que la Comisión de Planeamiento de ninguna manera facilita a todo lo que sea no técnico y lo resuelve fácilmente, y no es un problema de que estén en contra de que las tecnicaturas que tienen un perfil técnico tengan más resistencia a la aprobación que cualquier otra. Dice que por el contrario, escuchan las propuestas de las Facultades Regionales que tienen situaciones y necesidades del medio que desean atender. Las escuchan, opinan y buscan opiniones externas para no equivocarse, pero de ninguna manera hacen una diferenciación, y si la hacen, es a favor de tener tecnicaturas con perfil absolutamente técnico. Aclara que los alumnos de tecnicaturas son más de CATORCE MIL (14.000) y la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mayoría de esas tecnicaturas son de Mantenimiento Industrial, Mecatrónica, tecnicaturas Superior en Programación y son tecnicaturas estrictamente técnicas. Manifiesta que todo lo expresado por el Ing. Caballini y por la propuesta no está reflejado en el diseño curricular. Entonces comenta que eso es lo único que están solicitando. Que lo que se les está expresando que existen como diferencias se explique en el diseño curricular. Expresa que si se pone un título y se colocan los mismos contenidos en una materia que en otra y los mismos objetivos, se está diciendo que se dicta lo mismo. No se está diciendo que se va a dar con diferente profundidad. Aclara que esas son las observaciones técnicas que necesitan hacer. Agrega que dijeron que es una preferencia de la Comisión de Planeamiento y del Consejo Superior de antaño, de no trabajar con más de una propuesta en la misma área curricular. Por eso decían de que si es posible, hacer una única tecnicatura. Comenta que naturalmente que podrían discutir TRES (3) o DIEZ (10) tecnicaturas, en la medida que las propuestas de los diseños curriculares justifiquen las diferencias para hacer TRES (3) tecnicaturas. Le recuerda al Ing. Caballini que una de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

las propuestas fue hecha por la Comisión de Planeamiento, que cuando no llegaban a un acuerdo solicitó permiso para hacer una propuesta de una caja curricular. Es decir, donde había un espacio para las básicas, otro para las tecnológicas básicas y una especialización, y toda esa información la tomaron de la propuesta del Ing. Caballini, no de una propuesta externa ni de la Comisión de Planeamiento, porque no encontraban esas diferencias. Lo aclara porque parece ser que la Comisión de Planeamiento facilita las cosas cuando el perfil tiene que ver con la gestión o con otro tipo de desarrollo que no sea técnico y eso no es así. El Ing. Caballini comenta al Ing. Silva, que pareciera que hay una animosidad, pero le está muy agradecido porque salvó a la Facultad Regional Haedo de un problema generado en Haedo por personal administrativo que no viene al caso. Señala que se movieron con muchos correos electrónicos informales y tiene el e-mail de la propuesta que mencionó el Ing. Silva que está firmada por el Arq. Risetto, que dice: "Cumplimos en enviar, según lo acordado, la base del diseño curricular que esta Secretaría entiende factible para la Tecnicatura Superior en Ferrocarriles. Hemos trabajado con el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

concepto de orientaciones en el último semestre...". El Ing. Caballini aclara que en la reunión dijeron que iban a bajarse hasta los últimos TRES (3) semestres. Continúa con la lectura: "...distribuyendo en una caja curricular las asignaturas correspondientes a los grupos de las ciencias básicas, las tecnologías básicas y aplicadas. Naturalmente les dejamos a los expertos la inclusión o disposición de las asignaturas dentro de esa caja". El Ing. Caballini expresa que los expertos ya se expidieron y no se puede en CUATRO (4) materias, dividir gente que sabe de locomotoras, gente que sabe de transporte de energía eléctrica de potencia y gente que maneja microsensores, sistemas (no se entiende) Electrónicos, de transmisión de datos. Agrega que no es un replanteo. Que además no responde a ninguna normativa. Entonces discuten sobre un tema técnico que no son los mismos temas. Insiste que cuando hablan de mecánica, la mecánica racional de aeronáutica, cuando un alumno se pasa a la carrera de Ingeniería Mecánica tiene que rendir equivalencias de Mecánica Racional, porque hay temas que son específicos de una carrera, de una especialización o de una orientación. Agrega que cuando hablan de Termodinámica sucede



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

el mismo problema. Que cuando hablan de Elementos de Máquinas, tienen Elementos en Máquinas de Ingeniería Industrial, hay en Ingeniería Mecánica y en Ingeniería Aeronáutica. Dice que ninguna de las TRES (3) son equivalentes y se llaman iguales. El Dr. Ercoli manifiesta que a los DOS (2) interlocutores les cree perfectamente porque los conoce y sabe que trabajan de buena voluntad y no se está enjuiciando a nadie, sino que no le queda claro cómo puede ser que si en el diseño curricular no se diferencian una de la otra, por qué no se puede escribir que se diferencian. Es decir, si en las TRES (3) orientaciones no se puede poner Elementos de Máquinas con su respectiva orientación (locomotora, maquinas pesadas, etc.) y diferenciándolo. (Hablan sin micrófono). El Dr. Ercoli señala que los contenidos mínimos serían los títulos generales y esto sería un programa analítico. El Sr. Rector manifiesta que va a tratar de acercar las posiciones porque hablaron muchos y siempre van a seguir con el mismo juego sobre la misma situación. Expresa que si deciden sacar el despacho de Comisión, TRES (3) días antes de la próxima reunión de Consejo Superior van a volver a presentar el tema nuevamente y el tema va a estar en Comisión. Por ende



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

no tiene mucho sentido sacarlo, porque así como está la discusión y habiendo la posibilidad que Haedo quiera razonablemente insistir en su propuesta, va a tener la posibilidad de presentarlo otra vez a la Comisión de Planeamiento. Discierne con el Dr. Ercoli respecto a la estadística de los técnicos, ingenieros, especialistas, doctores, etc. Comenta que evidentemente la Universidad hoy en día no es el modelo específico que diseñan desde el punto de vista del planeamiento, de ahora a que puedan tener tiempo para sentarse a repensar la Universidad del futuro. Expresa que en la UTN tienen un problema de oferta y demanda. Que la UTN no elige que los chicos vayan a tecnicaturas o que vayan a ingenierías o que sigan especializaciones. Es decir, es más duro que vayan a tecnicaturas porque tienen que pagar, sin embargo están diciendo que muchos hacen tecnicaturas. Dice que parece insólito porque van a pagar en vez de hacer una carrera de grado que es gratis, pero saben las dificultades que tienen los jóvenes después de muchos años de servicio de seguir asignaturas con contenidos muy fuertes. Comenta que a ese tema lo dejaría en un plano estadístico por el momento. Con respecto



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

a la diversidad que existe desde el punto de vista técnico, para coincidir entre la Comisión de Planeamiento y la Facultad Regional Haedo en la tecnicatura, considera que lo que pueden proponer es que haya una etapa intermedia. Sabe que han estado haciendo algunas reuniones, pero hacer otras con algunos especialistas que se pueden buscar de la parte de ferrocarriles del Ministerio de Planificación, inclusive traer a los que actualmente están actuando, y seguir insistiendo para ver cuál es el mejor desarrollo curricular para la tecnicatura, que haya bastante coincidencia, aunque no es tan grande la que existe actualmente. Aclara que la propuesta es dejar el tema en Comisión, tratar de hacer un grupo de trabajo e insistir en el tema. Como dijo el Dr. Ercoli, se han aprobado tantas tecnicaturas sin haber discutido tanto, ésta que se discute tendría que ser la super tecnicatura, porque considera que los ferrocarriles lo merecen. Reitera de hacer el esfuerzo para reunirse en febrero antes de la primera reunión de Consejo Superior, en la cual se acerquen posiciones para ver si se puede emitir un desarrollo curricular que se adapte a todas las posibilidades que expresan las DOS (2) partes. Propone dejarlo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en Comisión y seguir con el tema en una etapa intermedia de acuerdo a lo que plantee la Secretaría de Planeamiento, la Comisión de Planeamiento y la Facultad Regional Haedo para lograr coincidencia en todos los aspectos. Agrega que no conforman pero dejan una puerta abierta para que el tema se resuelva. El Ing. Balasz manifiesta que han estado conversando y el ánimo de la Comisión es no ir en contra de una tecnicatura que parece muy importante para la Universidad y para la Facultad Regional Haedo, sino poder lograr una solución que sea válida, tanto para lo que se requiere por la Universidad y por el Ministerio de Educación, y aceptan lo que propone el Sr. Rector en el sentido de buscar algunos asesores más, porque quieren sacar algo y no probar por DOS (2) años y si sale bien o mal, sino que se haga bien y salgan adelante. Aceptan que quede en Comisión con esas condiciones. El Ing. Bianchi señala que es evidente que el tema del acercamiento resulta bastante difícil lograrlo y se está discutiendo casi en un terreno que tiene que ver con los contenidos de la tecnicatura. Considera que a ninguno escapa la necesidad del planteo de una tecnicatura de ese tipo. Propone que participen en el tema con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el envío de todo lo actuado a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento. El Ing. Fantini coincide con la propuesta del Sr. Rector de dejarlo en Comisión, pero considera que se ha discutido mucho el tema eminentemente técnico del cual muchos no conocen. Señala que lo que tendría que quedar absolutamente claro es que es una necesidad y una política de estado llevar adelante el crecimiento de los ferrocarriles, y para ello es necesario contar con la gente adecuada y capacitada con idoneidad para que pueda llevar adelante la política del gobierno nacional, que como bien lo indicaba el Ing. Caballini, es recuperar CINCUENTA Y CINCO MIL (55.000 Km.) kilómetros de vías férreas en el país. Comenta que si todos están de acuerdo que eso es necesario, lo que tienen que hacer es, como dijo el Sr. Rector, dejar el tema en Comisión pero darle un tratamiento con suma velocidad. Agrega que eso no quiere decir a la ligera, pero no pueden estar otros DOS (2) años porque van a llegar tarde al momento que necesiten contar con esos técnicos especializados. Señala que en La Plata hay talleres de ferrocarriles y hay mucha gente que está capacitada, pero necesita una mayor capacitación para hacer



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

frente a las nuevas tecnologías. Considera que es necesario que la Comisión siga trabajando, que lo haga a la brevedad y no sacar el tema de Comisión, porque cuando un tema se saca de Comisión la gente de afuera piensa que no se le quieren dar importancia al tema. Comenta que dejándolo en Comisión dan una señal que al tema lo quieren tratar y resolver. Solicita a la Comisión de Planeamiento, que tienen capacidad para llevarlo adelante con el Secretario, juntarse con la gente de la Facultad Regional Haedo y con los técnicos de afuera que entiendan sean necesario incorporar para ver esos detalles de la currícula y resolverlo cuanto antes. Es decir, que el tema debería estar en la próxima reunión de Consejo Superior y no debería pasar de marzo, abril o mayo, porque sino no están dando una señal al gobierno nacional y el gobierno se las está dando. El Ing. Risseto abona lo que ha dicho la Comisión, y la Secretaría de Planeamiento siempre ha trabajado mucho en todas las tecnicaturas para que salgan bien. Comenta que a la presente tecnicatura le han dedicado DOS (2) años de trabajo para que salga bien. Dice que está hablando en función de que se lo mencionó en un e-mail en una propuesta que justamente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

hizo la Secretaría de Planeamiento que no acostumbra a hacerlo. Expresa que la Secretaría de Planeamiento, cuando se hace una presentación por alguna tecnicatura o ciclo de licenciatura, lo que hace es analizar la presentación, hace una devolución donde ve que puede haber un defecto técnico y después la propia Facultad hace las correcciones pertinentes. En el presente caso, y no se quiere referir a que es una falta de respeto en función de que el respeto que tiene cuando envía el e-mail, hace una propuesta con una caja curricular con nombres de asignaturas, que con el mismo nombre indicaban los contenidos, y deja por respeto a la Facultad Regional Haedo que disponga los contenidos que consideraban que podían estar dentro de esa caja curricular. Pero cuando habla de respeto, la anteúltima presentación que hizo la Facultad Regional Haedo, tratando de que se vean cuáles eran las diferencias entre las TRES (3) carreras, que nunca las vieron y no la ven todavía, abona lo que dijo el Ing. Silva de que si hubiese diferencias entre las TRES (3) carreras las hacen. Como ejemplo, comenta que en la anteúltima presentación, donde les dicen que tienen que armar TRES (3) tecnicaturas, le presentan para UNA (1) tecnicatura la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

materia Sistemas de Representación. Para otra tecnicatura presentan la materia Diseño Asistido por Computadora y para la otra tecnicatura presentan la materia Representación Gráfica. Señala que son TRES (3) materias distintas con TRES (3) nombres distintos para TRES (3) tecnicaturas distintas y analizando los contenidos y objetivos son exactamente iguales. Agrega que en ese tenor están las diferencias que ven entre las TRES (3) tecnicaturas. Por eso es que no pueden hacer una devolución lamentablemente rápida cuando ven que hay groseros errores como el que acaba de mencionar. El Ing. Caballini aclara que se instaló el sistema de que iban a trabajar en borradores por e-mail o en presentaciones. Comenta que lo que se acaba de decir no es tan así. Que se sigue insistiendo con las TRES (3) tecnicaturas que murieron. Es una tecnicatura con TRES (3) orientaciones y se refieren a un tema ya superado. Solicita al Consejo Superior ampliar la propuesta del Sr. Rector. Comenta que están hablando de un problema académico y reglamentario que supuestamente se está infligiendo tanto en la UTN como en el Ministerio de Educación. Pregunta por qué no pueden participar las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Enseñanza, que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

para eso están en la Universidad. Por qué duerme solamente en la Comisión de Planeamiento el tema, y cuando dice "duerme" no quiere decir que está cajoneado. Pregunta por qué permanece solamente ahí cuando la Comisión de Interpretación y Reglamento puede decir qué documentación interna se infringe. Menciona que él va a decir "ninguna", incluso si quieren se abstiene en la participación del tema. Agrega que la Comisión de Enseñanza podrá emitir su opinión y pedir aclaración de lo que sea. Reitera que por qué no amplían el debate como en otras cosas con honestidad intelectual hacen participar a todas las Comisiones del Consejo Superior. Manifiesta que está de acuerdo con el Sr. Rector, con que quede el tema en Comisión, pero por qué en esa Comisión y no pasa a Interpretación y Reglamento y a Enseñanza, que son los que tienen que opinar sobre esa cercanía de conocimientos, si está bien presentado, si son superpuestas o si no lo son, si se infligió una ley y qué ley se infligió. Agrega que la Ley primigenia y única no dice nada acerca de las orientaciones, que es el único punto que tienen en discusión. El Ing. Bursztyn considera que en alguna instancia se está haciendo lo que se dice que no se quiere hacer. Menciona que el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presidente de la Comisión de Planeamiento ya se expidió a la propuesta del Sr. Rector aprobando la moción. Agrega que no quiere que pase por alto lo que mencionó el Ing. Silva como el Arq. Rissetto, que se ha hecho un trabajo muy arduo y profesional. Expresa que se dice lo que en realidad se piensa o lo contrario, cuando se habla de aspectos personales y de idoneidad. Dice que como miembro de la Comisión de Planeamiento, a esa altura de las circunstancias, se está dudando del nivel y la calidad con que se dio tratamiento al tema. Pregunta por qué pasar por otras comisiones. Agrega, como mencionó el Dr. Ercoli, que es un problema que se centra en el diseño curricular y en los programas analíticos. Considera que eso quedó claro, donde también han hecho mención a que nadie duda de la importancia en base a dar respuesta a una necesidad del país en relación a una orientación tecnológica. Reitera que acerca de la propuesta del Sr. Rector, el presidente de la Comisión de Planeamiento ya se expidió, apoyando y validando esa moción, y complementa diciendo que se trata hacer un estudio más intensivo para hacer una propuesta en concreto y no seguir dando vueltas sobre los programas analíticos. El Ing.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Collazo considera que la propuesta del Sr. Rector ha sido excelente y es la que va a seguir adelante. Agrega que el tiempo de las empresas y de las industrias que recurren a la UTN, que es considerada líder en tecnología, no es el mismo. Dice que no deberían demorar la resolución. Menciona que si el tema no se resuelve en la próxima reunión se pierde un año más. Comenta que la propuesta del Sr. Rector es la correcta y antes de la próxima reunión de Consejo Superior espera que tengan limadas todas las pequeñeces que hacen falta para que la tecnicatura salga adelante. El A.U.S. Saller informa que hay DOS (2) mociones. La primera moción es la que impulsó el Sr. Rector y que el presidente de la Comisión de Planeamiento aceptó, que dice que continúe en la Comisión, y la otra moción hecha por el Ing. Bianchi, es que además de la Comisión de Planeamiento pase a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Aclara que hay que votar el despacho de la Comisión de Planeamiento con la sugerencia del Sr. Rector de que quede en Comisión y no salga el tema del Temario. A posteriori se vota la otra moción del Ing. Bianchi. El Ing. Bianchi expresa que hay unas ideas que tienen que ver



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

con la compatibilización de las DOS (2) mociones. Considera que no es posible porque una es taxativa en cuanto a que quede sólo en la Comisión y la otra dice que quede en la Comisión pero además se pase también a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión de Interpretación y Reglamento. El A.U.S. Saller aclara que hay que votar cuál de las DOS (2) propuestas se hace. El Sr. Rector manifiesta que todas las tecnicaturas han salido de la Comisión de Planeamiento y no hay que generar procesos distintos que hagan que se alargue cada vez más cualquier decisión que tiene que tomar el Consejo Superior. Expresa que cuando el tema realmente no tenga salida y pase más tiempo va a tener que resolverlo el Consejo Superior en el plenario, pero no en las Comisiones porque si empiezan a pasar el tema a las mismas no terminan más. Agrega que tienen la expectativa de que para el siguiente año la tecnicatura pueda salir en la Facultad Regional Haedo y pueda ser implementada a partir de entonces. Reitera que si empiezan a circular el tema en las Comisiones seguro que van a tener inconvenientes. En tal sentido su propuesta es que trabaje la Secretaría de Planeamiento con la Comisión de Planeamiento y la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Regional Haedo, que terminen de limar las pequeñas asperezas, sabiendo lo que está pasando, porque recién se ha discutido en el Consejo Superior. Agrega que el plazo es la próxima reunión de Consejo Superior. El Ing. Bianchi expresa que como no se puede hacer lo que propusieron en cuanto a tratar de sacar una sola moción, retira la propuesta de que pase a las Comisiones. Se somete a votación la moción del Sr. Rector. Queda aprobada.-

- 4.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 382/10 para la creación de la Extensión Áulica General Deheza y la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mecatrónica en la mencionada Extensión Áulica.**

-----El Ing. Balasch da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Se somete a consideración del Plenario. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1635/2010 y la Resolución N° 1636/2010.**-----

- 5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1573/10 para la creación e implementación de la carrera corta Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones.**

-----El Ing. Balasch da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución. Comenta que es una preocupación



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

permanente de la Comisión la cantidad y el número de tecnicaturas. Por tal motivo, menciona que todos los Consejeros, a través de la Secretaría de Planeamiento, les hicieron llegar una planilla con todas las tecnicaturas actuales, la cantidad, los números, las extensiones áulicas y las licenciaturas, porque la preocupación existe y querían trabajar sobre eso haciendo una propuesta en la próxima reunión del Consejo Superior. Se somete a consideración del Plenario. Resulta aprobado constituyendo la **Ordenanza N° 1300 y la Resolución N° 1637/2010.**-----

-----El Ing. Oliveto resalta la importancia de esa iniciativa. Señala que se inscribe en la creación del Instituto Superior de Telecomunicaciones en conjunto con el gremio telefónico (FOETRA). Comenta que el objetivo de la tecnicatura, entre otros, es la formación y capacitación laboral de los cuadros técnicos de FOETRA, es decir, de los trabajadores telefónicos en nuevas tecnologías, sobre todo en lo que tiene que ver con fibra óptica. Agrega que la tecnicatura está abierta para los hijos de los trabajadores y al público en general. Agradece a la Secretaría Académica y a la Secretaría



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Planeamiento por la ayuda que les brindaron y el trabajo que realizaron.-----

- 6.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 153/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, en la ciudad de Baradero, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1638/2010.-----

- 7.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 148/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1639/2010.-----

- 8.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 586/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en Sede Central y en el Anexo Deán Funes, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1640/2010.-----

Resolución N° 1641/2010.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 587/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1642/2010.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 167/10 para la creación de la Extensión Áulica ITEC y la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la mencionada Extensión Áulica.

Resolución N° 1644/2010.-----

Resolución N° 1645/2010.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 645/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación, en Sede Central y en la Extensión Áulica Villa Ángela, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1646/2010.-----

Resolución N° 1647/2010.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1688/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1648/2010.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1689/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Concepción, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1649/2010.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 196/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1650/2010.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias en la Sede Central y en la Extensión Áulica Chacabuco, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1651/2010.-----

Resolución N° 1652/2010.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

17.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1467/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación en la Sede Central y en la Extensión Áulica José C. Paz, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1653/2010.-----

Resolución N° 1654/2010.-----

18.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1467/10 para la continuidad del dictado de las carreras cortas Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos y Tecnicatura Superior en Administración, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1655/2010.-----

Resolución N° 1656/2010.-----

19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 611/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1657/2010.-----

20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Directivo N° 612/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información (modalidad a distancia), a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1658/2010.-----

22.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES Y FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Solicitan de mutuo acuerdo la implementación de la carrera Ing. Naval en la Facultad Regional San Rafael, a partir del Ciclo Lectivo 2011 y discontinuar el dictado de la carrera por parte de la Facultad Regional Buenos Aires, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del Ciclo Lectivo 2011.

-----El Ing. Balasch da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución, que dice: "ARTÍCULO 1°.- Autorizar la implementación de la carrera Ingeniería Naval en la Facultad Regional San Rafael, con desarrollo académico en el Centro de Estudios Mar del Plata a partir del Ciclo Lectivo 2011 y consecuentemente discontinuar el dictado de la mencionada carrera, por parte de la Facultad Regional Buenos Aires, a partir del citado Ciclo Lectivo. ARTÍCULO 2°.- Disponer que las autoridades de las Facultades Regionales Buenos Aires y San Rafael deberán acordar los mecanismos necesarios a los efectos de reglamentar todo lo relacionado con los aspectos académicos,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

técnicos y administrativos, que genere el traspaso de dependencia". El Ing. Ercoli dice que va a sentar posición respecto de ese tema, sobre el cual ya se ha explayado muchísimo y figura detalladamente en Acta, cuando la Carrera de Ingeniería Pesquera se implementó en la Facultad Regional San Rafael. Es por eso que va a ser breve fundamentando su voto negativo. Dice que sinceramente espera no generar polémica pero tampoco puede dejar de manifestarse porque iría en contra de sus principios. En primer lugar va a objetar el tema por pertinencia, porque las Facultades Regionales de la Universidad siempre se ufanaron de responder a las necesidades regionales. Es por lo que no lo ve pertinente que una ciudad mediterránea otorgue títulos de ingenieros pesqueros y navales, por más que se haga en otra sede, y sólo por esa razón votaría en contra. Pero a su vez, agrega que vota en contra porque están en una restricción presupuestaria muy importante, creando UNA (1) carrera de grado que comenzó siendo una extensión áulica de la Facultad Regional Buenos Aires, y que supuestamente se pagaba con producidos propios. Agrega que ese tema sale del presupuesto, y se comprobó cuando trataron el tema de la



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

carrera de Ingeniería Pesquera; presupuesto al cual, por ejemplo, algunas Facultades que se rigen estrictamente por el presupuesto correspondiente aprobado por el Consejo Superior, aportaron el CUATRO por ciento (4%) de sus pautas en el año 2010 para generar un fondo de PESOS VEINTIOCHO MILLONES (\$28.000.000) para pagar excesos de otras Facultades Regionales. Entiende que aprobar ese tema es generar un nuevo exceso. Aclara que él no se opone a que se dicte la carrera de ingeniería naval en la sede de Mar del Plata, pero si se opone, por un criterio de pertinencia y económico, es decir extemporaneidad en el contexto en el que se encuentran, es por eso que manifiesta su voto negativo. El Dr. Egidi manifiesta que acompaña al Ing. Ercoli en el voto negativo, justamente por el tema presupuestario, ya que cuando en la presente reunión del Consejo Superior, en instancias del informe, surgió una cuestión con el claustro No Docente, y el Sr. Rector fue claro que no se podía llevar a cabo la solución por un problema presupuestario. Es por eso que él cree que abrir una nueva carrera en una nueva sede, implica designaciones docentes y otros gastos más, lo cual puede ahogar más la cuestión



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presupuestaria de la Universidad, es por eso que manifiesta su voto negativo. El Ing. Caballini dice que adelanta su voto negativo con un argumento fáctico. (*No se entiende*) e imposible de soslayar. Señala que cuando hace aproximadamente QUINCE (15) años en la Facultad Regional Haedo ingresaron DIEZ (10) nuevas carreras se hizo sin presupuesto y aún hoy están descubriendo ese problema. Continúa diciendo que él no ha visto que en el despacho elaborado por la Comisión diga que esa carrera se abre sin presupuesto. Manifiesta que realmente le preocupan mucho los argumentos emitidos por el Dr. Ercoli, porque los comparte. Es decir que no pueden terminar de solucionar los problemas de las carreras que se abrieron sin presupuesto en varias regionales. En tal sentido dice que si la carrera en cuestión se abre sin presupuesto se opone, no quiere que haya más aperturas de carreras sin presupuesto porque no quiere que nadie tenga que sufrir lo que se sufrió en la Facultad Regional Haedo. En el caso que la carrera se abra con presupuesto, exige que primero se solucione el problema que tiene la Facultad Regional Haedo. El Ing. Ferreya dice que va a acompañar el criterio del Dr. Ercoli por una cuestión de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

regionalidad, de coherencia y mensaje de la Universidad Tecnológica Nacional hacia el exterior. Continúa diciendo que la carrera de Ingeniería Pesquera es una carrera diseñada para una producción marítima, y que ya pasaron por el criterio de que una Facultad mediterránea otorga especialidades a aquellos estudiantes que viven en la costa marítima. Opina que la mayoría de los astilleros están concentrados en la Ciudad de Buenos Aires, no sabe si en Mar del Plata hay astilleros o proyectos de construcción de buques. De ahí que cree que es un mensaje que la Universidad emana hacia el exterior, y no así un mensaje de crear una carrera para la Universidad, a la misma la están creando para jóvenes que tienen una ilusión, y los alumnos que estudiaron en Buenos Aires, supuestamente van a tener que ir a estudiar a la Ciudad de Mar del Plata a CUATROCIENTOS kilómetros (400 km) de distancia. *(Hablan sin micrófono)* El Ing. Ferreyra continúa diciendo que ellos tienen que analizar la política de la Universidad como un mensaje hacia la comunidad, y después está el presupuesto donde tienen un montón de restricciones presupuestarias que los obliga a buscar soluciones y a imaginar algunas acciones. Manifiesta que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

le parece poco coherente por cuanto el Sr. Rector les pide distintos tipos de restricciones para hacer economía y de repente aparece una Facultad Regional dictando una carrera naval, que a su vez es mediterránea en la costa atlántica. Es por eso que él opina que hay que revisar esos mensajes a la comunidad y hacia todos los organismos que deciden, porque le parece poco coherente que el tema se lleve a cabo de esa manera, teniendo la Facultad Regional Buenos Aires prestigio con el dictado de esa carrera, teniendo profesionales que son consultores del Gobierno Nacional y de empresas privadas, es por eso que él no ve por qué dicha Facultad tenga que dejarla de dictar. El Ing. Balasch aclara que esa carrera no implica mayor presupuesto y lo que hace la Facultad Regional San Rafael es una gestión del control de la parte académica, es decir, el cuerpo docente está en la zona metropolitana. Reitera que es un control de la gestión y que más adelante se verá a dónde recaer dicha carrera. El Ing. Fantini comenta particularmente como Decano de la Facultad Regional La Plata, que ellos abrieron en el año 2007 la carrera Ingeniería Naval, aprobada por el Consejo Superior, con una duración de DOS (2)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

años y sin presupuesto. Tanto es así que a pesar de los múltiples pedidos de los alumnos para que siguieran con los ingresos, a los DOS (2) tuvo que dejar de dictarla, porque uno de los motivos era decidir si se pasaba del presupuesto o no. Manifiesta que al ser una nueva Facultad Regional, la que la dicta, deberían realizar lo mismo que se le hizo en su momento en la Facultad Regional La Plata, es decir, no darle presupuesto y aprobarla por DOS (2) años. Continúa diciendo que él como Decano de la Facultad Regional La Plata, y no como Vicerrector, tuvo grandes problemas por no poder abrir en el 2008 o 2009 nuevamente la carrera, porque cumplió con la tarea que le dio el Consejo Superior, es decir por DOS (2) y sin presupuesto. Entonces en su caso, él solicitaría presupuesto para poderla reabrir, con lo cual abría una enorme satisfacción de una cantidad adecuada de estudiantes que pretendían seguir con la carrera. Es por eso que él solicitaría como Decano de la Facultad Regional La Plata presupuesto para poder reabrir nuevamente, aunque sea por DOS (2) años, si el Consejo Superior lo define, la carrera de la cual se está cursando el cuarto año, con un gasto que implica por tener que llevar profesores



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Buenos Aires, del astillero naval y de distintos lugares que están compenetrados con ese tema. Agrega que no quiere adelantar su voto positivo o negativo, solamente que quede claro que él también quisiera tener el mismo tratamiento que tendría la Facultad Regional San Rafael, por una cuestión de igualdad del Consejo Superior y en la Universidad. El Ing. Ercoli dice que realmente está sorprendido por la explicación que ha dado el Decano de la Facultad Regional Mendoza, circunstancialmente a cargo de la Comisión de Planeamiento, la que va a tildar solamente de mala información para el Consejo Superior, para no calificarla de otra manera. Primero dice que no origina erogación presupuestaria, y eso es falso, porque a los docentes hay que pagarles y no lo paga la Facultad Regional San Rafael. El dinero está saliendo, porque a principio de año se quiso poner PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000) para el Centro de Estudios Mar del Plata, del presupuesto de la Universidad; y como alguno, como él que lo discutió y no se opuso, esa plata sale del déficit. Es decir que no está saliendo de ningún producido propio y lo están pagando todos los que no pueden recibir al CIEN por ciento



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(100%) de lo que votó el Consejo Superior porque están donando el CUATRO por ciento (4%) para esas cosas. Agrega que cuando él está explicando en Bahía Blanca que a un docente investigador que está salvando la acreditación de una carrera porque dirige DOS (2) proyectos de investigación, no lo pueden concursar con una dedicación semi exclusiva porque la Ordenanza N° 604 dice que debe haber una dedicación simple, y además dice como que no tiene plata no lo puede concursar. Y Bahía Blanca no tiene plata porque se la están sacando para financiar déficit, no porque esté pasada de su presupuesto, no tiene otro comportamiento posible para ir a la Facultad y mirar de frente a sus Consejeros Directivos y a su comunidad universitaria, que oponerse a ese tipo de cosas aunque siempre pierda por paliza. Continua diciendo que entonces es una falacia que no origine erogación presupuestaria, es cierto que no origina "extra" porque antes se pagaba a la carrera que daba la Facultad Regional Buenos Aires con plata del tesoro, de la pauta, y ahora se va a pagar la que va a dar la Facultad Regional San Rafael. La segunda gran falacia es que dice el presidente a cargo de la Comisión, que solamente va a ser un control de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

gestión. Es entonces cuando él se pregunta qué título van a tener los graduados de ingenieros navales. La Facultad Regional San Rafael les va a dar el título, no es que les va pasar el presente a los alumnos. Es por eso que ahí tienen que ver, como decía antes con las tecnicaturas, y como el año que viene va a presentar un proyecto por algún posgrado que tienen que los están haciendo patinar como Universidad, es por eso que lo que tienen que ver y reflexionar es definir qué Universidad quieren a futuro. Agrega que él pretendería que por lo menos ese tema esté instalado en la Comisión de Planeamiento, porque planear es qué quiero hacer dentro de un tiempo, y no en el día a día; porque hoy ya son. Pueden estar equivocados en el presente pero entonces por lo menos si hacen equivocaciones en el presente, traten de no falaciar para no confundir a los Consejeros Superiores. Dicho eso no va agregar nada nuevo porque cree que es rotundo y sigue en la misma postura que al principio, es decir, está en contra del proyecto. El Ing. Balasch dice que lo que ha dicho el Dr. Ercoli, por lo menos respecto a la resolución que está preparada, lo que él dijo está basado en la misma y, que dice: "Autorizar la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

implementación de la carrera Ingeniería Naval en la Facultad Regional San Rafael, con desarrollo académico en el Centro de Estudios de Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2011 y consecuentemente discontinuar el dictado de la mencionada carrera por parte de la Facultad Regional Buenos Aires a partir del citado ciclo lectivo." Quiere decir que hay un cambio de Regional actuando en esa situación. El Ing. Balasch continua con la lectura: "Y disponer que las autoridades de las Facultades Regionales de Buenos Aires y San Rafael deban acordar los términos del traspaso." Agrega que no se puede decir falaz cuando realmente lo que se está haciendo es discontinuar en un lugar y dictar en otro. Aclara que lo que se ha querido buscar es el apoyo de gestión de una Facultad Regional que a lo mejor por su ordenamiento permite y puede brindar un apoyo a esa gestión de darle al Centro de Estudios Mar del Plata la posibilidad de tener en su Centro de Estudio esa carrera de ingeniería. El Ing. Fantini dice que tal vez hubiese sido más conveniente que la dicte la Facultad Regional La Plata que ya la tiene, carrera que él no quiere, pero que por lo menos se lo hubiesen propuesto. Porque le parece que es



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

más coherente estando a TRES (3) horas de la Ciudad de Mar del Plata, a los efectos de mantener una coherencia. El Ing. Aiassa dice que escuchaba lo que plantearon el Dr. Ercoli y el Ing. Fantini y hasta se ha hecho referencia incluso a la designación presupuestaria. Aclara que la actual Comisión de Presupuesto no ha tratado el tema porque no está afectando en principio el presupuesto. Es por eso que le parece que dado el estado del debate y la profundidad conceptual con la que el Dr. Ercoli abordó el tema, que es medular lo planteando. Tal vez y viendo que hay distintas opiniones ameritaría un análisis más profundo; y le pediría a la Comisión que retenga el tema a los efectos de que realmente la continuidad de esa actividad académica sea sustentada en un consenso que permita avanzar, y teniendo en cuenta incluso, el ofrecimiento del Sr. Vicerector. El Ing. Ferreyra dice que le gustaría preguntar con qué argumento la Facultad Regional Buenos Aires discontinúa una carrera, que como ya ha dicho, tiene profesionales de mucho prestigio y que son consulta del Gobierno y de empresas, no sólo en temas portuarios, sino también en operaciones de puertos, buques, construcciones de los mismo; y por qué se



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

lleva una carrera donde la mayor concentración de astilleros que requieren a profesionales se encuentra en la zona de Buenos Aires. Por otro lado manifiesta que si la Comisión tiene todas las explicaciones las exponga para convencerlos; porque le parece el hecho de que una Facultad le pase su presupuesto a otra también merece una explicación. Es por eso que le gustaría que todas esas inquietudes que él planteó fueran respondidas o aclaradas por parte de la Comisión. Continúa diciendo que le gustaría que le aclararan los argumentos existentes de la Facultad Regional Buenos Aires para discontinuar la carrera y si pasa el presupuesto de esa carrera al nuevo proyecto; es decir, la administración a cargo de la Facultad Regional San Rafael, o si a los docentes los seguirá pagando la Regional Buenos Aires con el control de gestión de la Regional San Rafael. El Ing. Balasch informa que la resolución en el segundo punto dice: "Disponer que las autoridades de las Facultades Regionales Buenos Aires y San Rafael deberán acordar con los mecanismos necesarios a los efectos de reglamentar todo lo relacionado con los aspectos académicos, técnicos y administrativos que genere el traspaso de la dependencia." Es



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

decir que no está evidentemente todo solucionado, tienen que seguir trabajando y hacer una propuesta al respecto. El Ing. Caballini dice que su consulta iba también en la misma dirección que la del Ing. Ferreyra, puesto que el despacho dice que no originaba erogación presupuestaria, es por eso que la pregunta que surge es si la Facultad Regional no la dicta más y la van a dar en Mar del Plata con la administración de la Facultad Regional San Rafael; el presupuesto que la Regional Buenos Aires tenía supone que lo va a transferir junto con la gente porque se supone que las pautas presupuestarias de cada Facultad están asociadas a las carreras que dictan. Pregunta en ese sentido si ese financiamiento ca a caer y se va a asignar a Mar del Plata. El Ing. Balasz dice que hay un acta acuerdo que darán a conocer al Consejo Superior. El Ing. Balasz da lectura de la misma: "Acuerdo entre la Facultad Regional Buenos Aires y la Facultad Regional San Rafael. En la Ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de noviembre de 2010, se reúne en el Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, ante la presencia del Sr. Rector, Ing. Carlos Héctor BROTTTO y el Secretario de la Comisión de Planeamiento, Ing. Juan José



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

SILVA; el Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Ing. Guillermo OLIVETO, y el Decano de la Facultad Regional San Rafael, Ing. Horacio PESSANO, quienes acuerdan luego de analizar la situación del Centro de Estudios de Mar del Plata, la conveniencia de que las actividades académicas, en toda su extensión, desarrolladas en el mismo, respondan a UNA (1) única Facultad Regional. Se destaca un sensible crecimiento y desarrollo de las actividades académicas que se desarrollan en el Centro de Estudios Mar del Plata. Este crecimiento se fundamenta principalmente en los avances de indicios administrativos, científicos y académicos; que viene desarrollando con la colaboración de las distintas facultades regionales, lo anunciado abre la posibilidad de permitir en un plazo razonable que el Centro de Estudios Mar del Plata, pueda modificar su estatus institucional, hecho que se vería facilitado con la dependencia de una única Facultad Regional. La alternativa del consenso es que la carrera de Ingeniería Naval pase a depender de la Facultad Regional San Rafael, conservando su dictado en forma exclusiva en el Centro de Estudios Mar del Plata. Ambos Decanos expresan el compromiso de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

trabajar en forma conjunta hasta entrar en régimen permanente con el dictado de la carrera y las obligaciones conexas que emergen del desarrollo del diseño curricular. Se entrega de conformidad. Se firman DOS (2) ejemplares de igual tenor a su efecto." El Ing. Ferreira dice que hay un acta de intención, pero que cuando uno va a implementar una carrera necesita saber las condiciones presupuestarias y todo lo que se exige para habilitar el dictado de una carrera en una regional. Agrega que algo que a él le duele, es por eso que lo preguntó y no se ha explicado todavía, es por qué se discontinúa el dictado de la carrera en la Facultad Regional Buenos Aires, que tiene todo un prestigio con la misma a nivel nacional e internacional, ya que se discontinúa en esa regional para llevarla al Centro de Estudios de Mar del Plata. Además eso abre la puerta para que entre Decanos hagan acuerdos de traslados de carreras; y cree que ese punto lo deben aclarar políticamente, acerca de si va a ser una práctica en la Universidad o todas las cuestiones las van a resolver en el Consejo Superior con toda la documentación que habilite perfectamente los dictados de carreras en cualquier punto del país. Porque hasta el momento se ha dejado



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

librado que los DOS (2) Decanos resuelvan cuestiones presupuestarias y todo al respecto, y no la aprobación del Consejo Superior. Agrega que están debatiendo un tema que el Consejo Superior le va dejando atribuciones que eran propias a los Decanos. Pero lo primero que solicita se le aclare es por qué se discontinúa en la Facultad Regional Buenos Aires. El Ing. Brotto dice que cree que hay un error de concepto, porque no se discontinúa el dictado de la carrera en la Regional Buenos Aires, ya que la misma se sigue dictando en la regional. Continúa diciendo que cuando en el Consejo Superior aprobaron la creación del Centro de Estudios Mar del Plata, se decidió que era un centro donde las Facultades Regionales podían ir a abrir carreras y ejecutar las carreras que fueran necesarias, implementándolas de alguna forma tal de que así como estaba en ese momento la Facultad Regional Avellaneda con tecnicaturas; pensaron que Mar del Plata requería algunas carreras de grado que eran propias de la región, como era la de pesca y la de naval, inclusive una textil que había ofrecido la Facultad Regional Buenos Aires. Manifiesta que en ese entonces con el apoyo de la Facultad Regional Buenos Aires, se comenzó



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

con la carrera de Ingeniería en Textil y en Naval. Después a través de la posibilidad de hacer con la Facultad Regional San Rafael la carrera de piscicultura en el Nihuil, se trabajó en el área de pesca; es así como se llevó la carrera de Ingeniería en Pesca al Centro de Estudios Mar del Plata, con el apoyo de la Facultad Regional San Rafael. Actualmente la Facultad Regional Buenos Aires tiene su problemática; y le resulta más conveniente continuar y hacer sus esfuerzos con su carrera naval que implementarlo además en otro lado como puede ser el caso del Centro de Mar del Plata. Con lo cual, y pensando en el futuro del Centro de Mar del Plata de la Universidad, que ya tiene bastante reconocimiento, la idea era hacerla depender de UNA (1) sola Facultad Regional en lo que respecta a carreras de grado, con lo cual lo mejor era transferir la carrera que tenía Buenos Aires, es decir toda la carrera de naval a la Facultad Regional San Rafael, ya que lo estaba haciendo la Facultad Regional Buenos Aires era un aula a distancia en Mar del Plata. Por lo tanto lo que se haría ahora es que de quien dependa la carrera de naval, sea de la Facultad Regional San Rafael y no de la Facultad de Buenos Aires. Eso se llevó a cabo con un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

acuerdo entre las DOS (2) Facultades de que cambie la dependencia de la carrera. Agrega que ya hay egresados de la carrera ingeniería naval del Buenos Aires en Mar del Plata; y después seguirán siendo egresados pero en vez de la Facultad Regional Buenos Aires, de la Facultad Regional San Rafael. Menciona que la Facultad Regional Buenos Aires no discontinúa su carrera, la sigue teniendo; acá lo único que se pide es que con la posibilidad del trabajo en conjunto de ambas Facultades, pasen a depender todas las carreras de grado de la Facultad San Rafael, así se ahorra en esfuerzos y se simplifica en gastos; porque cuando viaja el Secretario Académico de una Facultad, va a atender todos los temas que hacen al desarrollo en el Centro de Estudio Mar del Plata de las carreras que dependen de esa Facultad. El A.U.S. Saller dice que tienen que pasar a votar el despacho de la Comisión, y había una posibilidad de que el Ing. Aiassa dejara el tema en Comisión, pero el mismo no se encuentra en el recinto. El Consejero Adolfo González dice que el Ing. Aiassa, como presidente de la Comisión no se encuentra presente, y como así tampoco el Ing. Ferradas que es el vicepresidente, pero en su caso manifiesta una reflexión desde



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el punto de vista como integrante de la Comisión de Presupuesto; es que cuando se crean tecnicaturas o licenciaturas autofinanciadas, es una respuesta tecnológica a una demanda real del medio o de la región. Pero cuando se crea una carrera de grado, los sueldos entran por el Inciso 1, y ese tema lo que a él le preocupa desde el punto de vista institucional. Agrega también que con un tema de la dirigencia estudiantil, es un tema ideológico, porque hablan de la enseñanza de grado gratuita. Continúa diciendo que él desconoce el presupuesto de la Regional Buenos Aires, si es transferido con dinero de Inciso 1 al Centro de Estudios Mar del Plata, y que luego en esas circunstancias por gestión de la Facultad Regional San Rafael, se transfiera a la misma. Pero lo que él nota, y es por eso que se adhiere a la propuesta del Ing. Aiassa; si se puede dejar en Comisión para que esos cabos no queden sueltos y no generen una circunstancia de las que han mencionado varios Decanos que han hecho un esfuerzo para bajar el déficit y ser solidarios con otros rojos y que ellos en esos momentos, los que no están en la ingeniería del detalle, piensan que está apareciendo una carrera con recursos del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Inciso 1. El Ing. Brotto dice que los gastos siguen siendo exactamente los mismos que tuvieron hasta ese momento y no se modifican en absolutamente nada. Es decir que si había inconvenientes con los gastos, los hubo y los seguirá habiendo, no se inician gastos nuevos, de manera tal que en ese aspecto la situación administrativa del Centro de Estudios Mar del Plata es la misma. Al contrario, como ya lo especificó antes, se simplifica porque la administración, la parte académica de apoyo del Centro es de UNA (1) sola Facultad por lo que no duplicaría los gastos; y en ese sentido los gastos se reducen. El A.U.S. Saller pregunta al Ing. Aiassa si mantiene el pedido de que el tema quede en Comisión. El Ing. Aiassa aclara que no hizo una moción, sino que hizo un pedido a la Comisión de que retenga el tema, en virtud de la profundidad de algunos conceptos planteados por distintos Consejeros, que le daba la sensación de que ameritaba mejores aclaraciones. No obstante le parece que el tema está lo suficientemente aclarado, pero si persisten las dudas que fueron plateadas oportunamente por los distintos oradores, él plantea el pedido a la Comisión. Reitera que no fue una moción ya que primero se tendría que poner a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

consideración el Despacho elaborado. El Ing. Balasz dice que por parte de la Comisión, han leído el acuerdo, han dado todos los elementos, que se ha expresado el Sr. Rector, y por lo tanto van a mantener el Despacho. El Dr. Ercoli solicita votación nominal. El Ing. Bianchi pregunta, porque quizás está confundido y tal vez a los demás consejeros les pasa lo mismo. La carrera en el Centro de Mar del Plata se viene dictando desde hace CINCO (5) O SEIS (6) años; por lo tanto la carrera se seguirá dando en el Centro. El cambio está nada más y nada menos, de quien dependerá, es decir que por lo que le pareció entender la Regional Buenos Aires no quiere tener más la responsabilidad de dirigir desde el punto académico la carrera en Mar del Plata. Y lo que se ha propuesto es que se haga desde la Regional San Rafael. Es entonces que se plantea que la Facultad Regional San Rafael es ciudad mediterránea, pero si la solución para buscar una salida a ese problema; es que se haga cargo otra Facultad Regional que esté más cerca de la costa, pero no ve un problema. Agrega que desde el punto de vista como docente, cuando se plantea ese tema en un principio se preocupó, porque interpretó que se estaba hablando de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

creación de una carrera en un nuevo lugar, donde implica nuevos docentes. Es donde pensó que en una carrera tienen entre CUATRO Y CINCO MIL (4.000 / 5.000) horas cátedras, por lo tanto van a tener una gran cantidad de docentes que tendrán una nueva fuente de trabajo. Es por eso que su opinión en ese aspecto era apoyar el Despacho de la Comisión, pero en ese caso no están hablando de nuevas fuentes de trabajo, sino de continuar con lo que hay, o sea que el planteo de que el tema queda en Comisión o no, sería nada más que para resolver el tema administrativo de quién se hace cargo de manejar la carrera en el Centro de Estudios de Mar del Plata. El Ing. Brotto dice que además se agrega la inscripción de los alumnos, ya que los mismos tienen que saber dónde se inscriben, es decir, si se están inscribiendo en el Centro de Estudios Mar del Plata y dependen de la Facultad Regional Buenos Aires o San Rafael. Agrega que ya hay chicos inscribiéndose, que hasta ahora se les ha dicho que es probable que pasaran a ser dependencia de la Facultad Regional San Rafael. El Ing. Bianchi dice que él también ha hecho ese comentario, respecto a los alumnos, porque al suponer que la carrera ya se viene dictando, los alumnos se tendrán que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

rendir, inscribirse en una nueva camada, y todo ese proceso que él no lo tenía claro. El Ing. Brotto dice que los profesores siguen siendo los mismos, son de la Ciudad de Mar del Plata, son muchos egresados de la Universidad Tecnológica Nacional que trabajan en astilleros. El coordinador de la carrera es un egresado de la Universidad de la Facultad Regional Buenos Aires, Ing. Tarowsky; es por eso que todo sigue igual, lo único que cambia es la dependencia administrativa y a esos fines es más lógico que lo tenga UNA (1) sola Facultad a las DOS (2) carreras; a que DOS (2) facultades tenga DOS (2) carreras. El Ing. Bianchi dice que la única duda que le queda, es desde el punto de vista económico para que los docentes sigan cobrando, es de dónde proviene el presupuesto. Es decir si proviene desde el Centro de Estudios Mar del Plata, o si proviene desde la Facultad Regional. El Ing. Brotto informa que el Centro de Estudios Mar del Plata tiene muchas tecnicaturas, lo cual le provee ingresos propios; y otros son apoyos que se le da desde los ingresos propios de la Universidad que lo apoyan; como así también apoya a otras facultades que tienen déficit. El Ing. Bianchi dice que no le queda claro asociar los ingresos de las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tecnicaturas con las carreras de grado en cuanto a quién se hace cargo de los salarios de los docentes que están dictando hoy la carrera. El Ing. Brotto dice que de todos los salarios de todos los docentes de la Universidad se hace cargo la misma Universidad. El Ing. Bianchi dice que la Universidad se hace cargo a través de las sus distintas facultades, en este caso la duda es si el presupuesto del Centro de Mar del Plata es de la Facultad Regional Buenos Aires y va a pasar a la Facultad Regional San Rafael. El Ing. Brotto dice que al presupuesto del Centro de Mar del Plata lo sostiene parte la Facultad Regional Buenos Aires y parte el Rectorado de la Universidad. Y en este caso pasaría a sostenerlo la Facultad Regional San Rafael y el Rectorado. El Ing. Ferradas dice que le gustaría expresar su opinión y además saber si está confundido con sus apreciaciones antes de la votación. Continúa diciendo que de acuerdo con lo que ha escuchado, lo que están hablando no es de discontinuidad, sino de una continuidad con un centro de dependencia académica concentrado en la Facultad Regional San Rafael, en lugar de una dependencia académica distribuida. Por otro lado lo que le preocupa es el tema presupuestario. La



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

carrera se está dictando y ya tiene un presupuesto, con lo cual se seguiría manteniendo la carrera y no habría cambios presupuestarios. El Ing. Ferradas manifiesta que sólo quería saber esos DOS (2) aspectos. El Ing. Mario Ferreyra dice que quiere rectificar si dio a entender que se discontinuaba la carrera en la Facultad Regional Buenos Aires era realmente porque la Facultad discontinuaba la carrera en Mar del Plata, sabiendo lo que significa la Facultad Regional Buenos Aires, con el respeto de las otras Facultades, y sabiendo los que trabajan en un sistema distinto de evaluación de las calidades académicas. Pero no quiere ofender a nadie del por qué se hace eso. No sabe si van a seguir los mismos docentes, la misma institucionalidad o el mismo prestigio institucional. Agrega que la Facultad Regional Buenos Aires tienen prestigio ganado a nivel nacional e internacional, y perderlo así no le parece coherente como un mensaje de la Universidad hacia afuera. Manifiesta que es lo mismo que ocurre con la carrera de Ingeniería pesquera, comentando una anécdota dice que en Rio Grande se está construyendo un puerto, y la consultora a la cual el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego contrató



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

es la Universidad Nacional de Córdoba, y la empresa constructora es la empresa Andrade Gutiérrez de Brasil, que es una de las mayores empresas constructoras de puertos de todo el mundo. No sólo construye en Brasil, sino también en Europa, Asia y EEUU. Agrega que lo primero que dijeron los brasileros es qué antecedentes tenía la consultora, y a modo de broma dijeron que debía construir muelles en el Lago San Roque, Río Los Molinos. Continúa diciendo que es eso lo que realmente le preocupa; porque son cosas que ha vivido en el mundo de la política. Que como todos saben él trabaja en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y escucha comentarios alrededor de esas cuestiones. Es por eso que cree que un mensaje más serio hubiese sido que dependiera de la Facultad Regional Haedo, Avellaneda, La Plata o Bahía Blanca. Es una anécdota que cuenta a raíz de lo que dijo el apoderado legal de Andrade Gutiérrez, "qué antecedente tiene la Universidad Nacional de Córdoba en la construcción de puertos"; consultaron si tenía la cátedra de ingeniería portuaria y civil. Agrega que esas son las cosas que también ellos deben recibir como mensaje, y como respuesta; es por eso que él va a votar negativamente porque no ha tenido una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

explicación suficiente de por qué la Facultad Regional Buenos Aires discontinúa su proyecto en el Centro de Estudios Mar del Plata, donde los alumnos justamente y los graduados van a recibir un diploma donde va a figurar Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional. El Ing. Brotto dice primero no quiere comparar la Universidad Tecnológica Nacional con una universidad que tiene toda las disciplinas como es la Universidad de Córdoba, donde también es muy difícil de comparar la gestión de la ingeniería en una universidad que tiene las características de la Universidad de Córdoba. El Ing. Brotto manifiesta que está en total desacuerdo con el Ing. Ferreyra, porque que la Universidad Tecnológica Nacional es una sola y todas las Facultades tienen la misma calidad académica y está luchando cada una de ellas para superarse para sobresalir. No porque una sea más grande, media o chica van a tener diferencia de calidad académica. Manifiesta que cualquier Facultad de la Universidad está en condiciones de tener los mismos ingenieros con la misma calidad y la misma posibilidad de trabajar en el futuro, porque son ingenieros egresados de la Universidad y no de una Facultad; es decir egresados de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universidad Tecnológica Nacional, ese es el sello que se agrega por supuesto al de la Facultad. Continúa diciendo con respecto a lo que decía el Ing. Ferreyra, de por qué no otra Facultad, ya fue explicado que fue por un problema de costos. Por un lado se está hablando de los gastos y por otro lado le hablan de dividir los costos para que los gastos sean mayores, se puede hacer. Agrega que es un tema que ya viene aprobado por el Consejo Superior, que una Facultad podía dictar sus carreras si deseaba hacerlo en el Centro de Estudios Mar del Plata, en ese caso la Facultad Regional San Rafael llegó a un acuerdo con la Facultad Regional Buenos Aires, y quiere hacer esa carrera allá, que ya se está haciendo, no es una carrera nueva, no hay que hacer nuevos egresos de dinero, hay que mantener a los docentes, alumnos y graduados que en el presente año egresan, como una posibilidad que brinda la Universidad de tener en un centro importante desde el punto de vista naval, como lo es el Centro de Estudios Mar del Plata, con la cantidad de astilleros que tiene y que tiene la cantidad de alumnos suficientes y necesarias para hacer más de un primer año. El Ing. Oliveto dice que el Centro de Estudios Mar del Plata tiene una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

historia, donde la Facultad Regional Buenos Aires aceptó colaborar con el proyecto del Centro, llevando DOS (2) carreras de grado, Ingeniería Naval e Ingeniería Textil, la última de ellas fue una carrera a término, es decir que en un momento determinado no hubo más ingresantes y se cerró como carrera. La carrera de Ingeniería Naval es un proyecto que tenía más viabilidad, y que con el correr de los años la intención de la Universidad, o por lo menos lo que la misma le trasmitía a ellos, cuando él todavía no era el Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, era que el Centro de Estudios Mar del Plata debía crecer. El aporte que hacía la Facultad Regional Buenos Aires para que eso sucediera, era reconvertir la carrera para que todo el dicado de la misma fuese con docentes locales, y ése fue el trabajo que se hizo en esos últimos CINCO (5) años. Actualmente, salvo proyecto final, todos los docentes de la carrera de Ingeniería Naval pertenecen a la Ciudad de Mar del Plata, y hoy la Facultad Regional Buenos Aires, tema que se habló en el Consejo Departamental de Ingeniería Naval, hace sólo la gestión y control académico; además de haber él como Decano, propuso un graduado que es marplatense y que dirigió



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

varios astilleros, como coordinador de la carrera de Ingeniería Naval en Mar del Plata. Continúa diciendo que un momento determinado el plateo es cómo siguen fortaleciendo ese proyecto, y los que se les plantea es, que necesitan que el Centro de Estudios Mar del Plata necesita peso propio, porque muchas veces ha escuchado comentarios sobre el mismo. Agrega que el Centro de Estudios Mar del Plata existe, se ubica a CUATROCIENTOS (400km) kilómetros, muchos participaron de la inauguración del edificio, es decir que es una realidad y allí de dictan DOS (2) carreras de grado entre otras. Continúa diciendo que la cuestión era que la oferta académica dependiera de una sola Facultad. Eso fue lo que se le planteó, y a partir de ahí se sentaron a debatir el acta acuerdo con el Decano de la Facultad Regional San Rafael, que era la otra regional que estaba dictando carrera en el Centro de Mar del Plata en ese momento. Dice además que seguramente el Ing. Pessano debe hacer un control académico de lo que sucede en el Centro. Manifiesta que es cierto que discontinúa en el sentido de no inscribir más estudiantes a la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional, que cursan en Mar del Plata,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que ya es bastante extraño, para él como Decano; y de qué manera podían fortalecer el Centro de Estudios Mar del Plata, para que en el futuro sea una Facultad o una Unidad Académica más de la Universidad. Esa fue la voluntad que motivó a que la Facultad Regional Buenos Aires asumiera esa postura de, si bien no continuar monitoreando académicamente esa carrera, si colaborar en todo lo que se les pida, porque la idea es permanecer monitoreando el futuro de la carrera. De hecho, en el Acta Acuerdo lo que se había hablado era la posibilidad de que, por lo menos en esa camada y la siguiente de graduados fueron de la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional. Porque los que ya vienen de TRES (3) años para adelante no tienen ninguna relación desde el punto de vista de donde proviene el docente, porque el mismo es de la Ciudad de Mar del Plata. Agrega que después se puede debatir si la parte académica se puede monitorear por otra Facultad, pero entonces lo que tendrían que discutir es cuál es la realidad académica del Centro de Estudios Mar del Plata, pero el debate sería otro. Pero eso fue lo que en el momento se plateó; toda



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la historia de cómo se llegó a ese punto y qué es lo que están haciendo hoy en día.-----

-----El A.U.S. Saller dice que van a realizar la votación nominal por orden alfabético.-----

	ASUNTO Nº 22 Comisión de Planeamiento					
	FECHA: 16-12-2010					
Nº	ALTERNO	PRESIDENTE	SI	NO	ABST.	AUSENTE
1		Ing. BROTTTO, Héctor	X			
Nº	ALTERNO	CONSEJEROS				
2		Ing. AIASSA, Héctor	X			
3		Ing. ANSALDI, Juan Carlos	X			
4		Ing. AVETTA, Haroldo	X			
5		Ing. BALASCH, Eduardo	X			
6		Srta. BENTAVERRI, Valeria				X
7		Ing. BERARDI, Omar				X
8		Ing. BIANCHI, Héctor	X			
9		Sr. BONO, Juan Pablo	X			
10		Ing. BRINGAS, Guillermo	X			
11		Ing. BURSZTYN, Andrés	X			
12		Ing. CABALLINI, Víctor	X			
13	Lic. GRISPINO, Cataldo	Ing. CALZONI, Jorge	X			
14		Ing. CICCARELLI, Rubén	X			
15		Lic. CODIANI, Ana				X
16		Ing. COLOMBO, Juan Carlos	X			
17		Ing. CUENCA PLETSCHE, Liliana	X			
18		Ing. DAVID, Oscar	X			
19		Ing. DEL GENER, Jorge	X			
20		Ing. DIPAOLO, Nicolás	X			
21		Ing. DUELLI, Eduardo	X			
22		Ing. EGIDI, Ariel				X
23		Dr. ERCOLI, Liberto		X		
24		Ing. FANTINI, Carlos	X			
25		Ing. FERRADAS, Daniel	X			



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

26		Ing. FERREYRA, Mario		X		
27		Sr. FONT, Eduardo	X			
28	Ing. MARSIGLIA, Sergio	Ing. FUNES, Miguel	X			
29	Ing. SIRMOVITSCH, Norma	Ing. GARCÍA, Fernando	X			
30		Ing. GOICOECHEA, Martín				X
31		Ing. GONZÁLEZ, Adolfo	X			
32		Ing. GRETHER, Rudy				X
33		Ing. GUZMAN, Carlos			X	
34		Sr. LAVA, Gustavo	X			
35		Ing. LISCOVSKY, Pablo	X			
36		Ing. MENTZ, Luis				X
37		Ing. NOCINO, Jorge	X			
38		Ing. OLIVER, Nestor	X			
39		Ing. OLIVETTO, Guillermo	X			
40		Ing. ORTEGA, Jorge Lauro	X			
41	Ing. COLLAZO, Carlos	Ing. PAEZ, Juan	X			
42		Ing. PENCO, José Jorge				X
43		Ing. PESSANO, Horacio				X
44		Dr. QUAGLIA, Hugo				X
45		Ing. RICCIOLINI, Eugenio	X			
46		Ing. RIVERO, René				X
47		Ing. RINALDI, Gustavo				X
48		Ing. ROSSO, Pablo	X			
49		Ing. SALVADOR, Carlos		X		
50		Ing. SORIA, Walter Fabián	X			
51		Ing. SOSA, Miguel	X			
52		Sr. VARGAS, Humberto				X
53	Sr. RODRÍGUEZ GUTIERREZ, Manuel	Sr. VERDUCCI, Martín				X
54		Sr. VIOTTI, Leonardo				X
			35	3	1	15

-----El punto N° 22 perteneciente a la Comisión de
Planeamiento queda aprobado conformando la **Resolución N°**
1659/2010.-----

**27.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita
autorización mediante Resolución del Consejo**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Directivo N° 169/10 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1660/2010.-----

28.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 628/10 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de General José de San Martín, provincia de Chaco.

Resolución N° 1661/2010.-----

31.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 289/10 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1662/2010.-----

33.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, a partir del ciclo lectivo 2011, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1663/2010.-----

37.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización para la continuidad del dictado de las carreras Tecnicatura Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Tecnicatura Superior en Programación y
Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos,
en el Centro de Estudios Mar del Plata, a
partir del ciclo lectivo 2011, para un número
máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a
primer año.**

Resolución N° 1664/2010.-----

Resolución N° 1665/2010.-----

Resolución N° 1666/2010.-----

-----Siendo las 15,10 hs. y no habiendo más temas por
tratar, el Sr. Secretario del Consejo Superior A.U.S. Ricardo
Saller da por finalizada la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo
Superior.-----